



Evaluación ejecutiva de la Política de

Ordenamiento Productivo y Social

de la Propiedad Rural



Evaluación ejecutiva de la Política de

Ordenamiento Productivo y Social

de la Propiedad Rural

Parte 1

Diseño de la evaluación



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL





Gustavo Francisco Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)

Cecilia López Montaña
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Luis Alberto Villegas
Viceministro de Asuntos Agropecuarios

Omar Franco Torres
Viceministro de Desarrollo Rural

**Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
(UPRA)**

Felipe Fonseca Fino
Director general

Gloria Cecilia Chaves Almanza
Secretaria general (e)

Dora Inés Rey Martínez
**Directora técnica de Ordenamiento de
la Propiedad y Mercado de Tierras**

Daniel Alberto Aguilar Corrales
**Director técnico de Uso Eficiente del
Suelo Rural y Adecuación de Tierras**

Luz Mery Gómez Contreras
**Jefe de la Oficina de Tecnologías de
la Información y las Comunicaciones**

Luz Marina Arévalo Sánchez
Gloria Cecilia Chaves Almanza
Emiro José Díaz Leal
Sandra Milena Ruano Reyes
Mónica Cortés Pulido
Asesores

Directores temáticos
Felipe Fonseca Fino
Dora Inés Rey Martínez

Dirección técnica
Dora Inés Rey Martínez

Autores
Patricia Ortiz Bohórquez
Ana María Díaz Toro
Oscar Forero Esquivel
Stella Cecilia Pinto Otálora
Nidia Esther Núñez Nuvar
Wilfredo Augusto Arévalo Mendoza
Nelson Javier Neva Díaz

Corrección de texto y estilo
John Machado
Óscar Enrique Alfonso

Diseño y diagramación
Angélica Borrás Santos

Fotografías
Banco de imágenes de la UPRA
Andrés Eduardo Paz Duarte

Este documento es propiedad de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). Prohibida su reproducción total y su uso con fines comerciales sin autorización expresa de la UPRA. Cítese así: Ortiz, P., Díaz, A., Forero, O., Pinto, S., Núñez, N., Arévalo, W., Neva, N. (2021). *Evaluación ejecutiva de la Política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural (POPSPR) – Parte 1 – Diseño de la evaluación*. Bogotá: UPRA.

Elaborado en 2021.

©UPRA, 2022.



Tabla de contenido

Introducción	11
1. Definición del Alcance de la Evaluación	13
1.1 Identificación de la política a evaluar	14
1.2 Mapeo de la información	16
1.2.1 Documentos oficiales de la política	16
1.2.2 Fuentes secundarias que se refieren a la política de OPSPR	16
1.3 Construcción de la cadena de valor o de Resultados de la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural	17
1.4 Construcción la cadena de entrega del bien o servicio público	19
1.5 Construcción de la hipótesis de evaluación	22
1.6 Definición de objetivos y alcance de la evaluación	22
2. Consideraciones Generales para el Diseño de la Evaluación Ejecutiva de la Política de OPSPR	25
2.1 Aproximación a una evaluación E2+ para la política de OPSPR	26
2.2 Diseño propuesto para la evaluación de la política de OPSPR	29
3. Estado de la Información para la Evaluación	33
3.1 Levantamiento de información faltante	34
3.2 Diseño de instrumentos	34
3.3 Información disponible	37
Bibliografía	41
Anexos	43
Anexo 1. Glosario: alcance de los subtemas de evaluación como categorías de análisis	44

Anexo 2. Instrumento: Encuesta abierta – ADR/ANT 2020 (Resultados)	45
2.1 Consulta preliminar realizada año 2020	45
2.2 Información complementaria para el análisis preliminar	46
2.3 Resultados consolidados, consulta a ejecutores de la política de OPSPR	51
Anexo 3. Instrumento: Entrevista semiestructurada para el nivel de dirección y coordinación de la política	53
Anexo 4. Instrumento: Encuesta para el nivel operativo, de los ejecutores de la política	60

Índice de tablas

Tabla 1. Temas y categorías de evaluación	30
Tabla 2. Propuesta de actores institucionales para aplicar instrumentos	35
Tabla 3. Composición batería de preguntas área/tema/subtema de evaluación	37
Tabla 4. Chequeo de información disponible	38
Tabla 5. Propuesta Instrumento recolección información	48
Tabla 6. Resultados consolidados generales de la consulta a las agencias (ANT y ADR)	50
Tabla 7. Entrevista semiestructurada para el nivel de dirección y coordinación de la política de OPSPR	55

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Modelo de agregación de valor y marco de desempeño	18
Ilustración 2. Construcción de valor público en el nivel estratégico de la política de OPSPR	21
Ilustración 3. Cadena de entrega de la política de OPSPR	21

Lista de siglas y abreviaturas

ADR	Agencia de Desarrollo Rural
Agrosavia	Corporación colombiana de investigación agropecuaria
ANT	Agencia Nacional de Tierras
AUNAP	Autoridad Nacional de Acuicultura y pesca
APP	Alianza público-privada/ Análisis de política pública
DNP	Departamento Nacional de Planeación
E2+	Evaluación ejecutiva E2+
Finagro	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
GESTUA	Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
MADR	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Rural
OPSPR	Ordenamiento productivo y social de la propiedad rural
OPS	Ordenamiento Productivo del Suelo
OSP	Ordenamiento Social de la Propiedad
POPSPR	Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural
PP	Política Pública
SINERGIA	Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados
SGR	Sistema General de Regalías
SPI	Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión
SUIFP	Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas
UPRA	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios
URT	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Despojadas

Introducción

De acuerdo con la *Guía para la Evaluación de Políticas Públicas* (Sinergia y DNP, 2012), en el ciclo de los programas, la evaluación ejecutiva es un instrumento de evaluación de medio término, debido a que esta metodología permite inspeccionar aspectos de ejecución y la operación de los programas; puede desarrollarse en la etapa de implementación o en la ex-post del programa, cuando ya se han empezado a entregar productos y servicios a los beneficiarios.

Dado que la metodología de Evaluación Ejecutiva (E2) atiende la necesidad de realizar una evaluación rápida para tener una visión general en periodos cortos, bajo premisas como el grado de flexibilidad y de adaptación que ella connota, es posible su aplicación para realizar revisiones integrales en tiempos cortos, utilizando información secundaria. La evaluación ejecutiva se inserta dentro del tipo de análisis instrumental del campo del APP, en tanto herramienta para apoyar la toma de decisiones, que busca ofrecer soluciones prácticas a problemas de política pública, a modo de un ejercicio que se enmarca en un contexto político influyente y que está al servicio de la producción de políticas públicas. (Ordóñez, G. et al, 2013; citado en Ordóñez, G. et al, 2018, 69)

La Evaluación Ejecutiva E2+ se creó con la intención de generar información oportuna y pertinente para que las entidades, tanto las ejecutoras como las que asignan los recursos, tomen decisiones sobre ajustes a los programas en el corto plazo e incrementen la eficiencia y la eficacia de la ejecución de las políticas públicas (DNP, 2012). De acuerdo con la *Guía para la Evaluación de Políticas Públicas* del DNP, con este tipo de evaluación, se espera dar una visión general del programa, identificar problemas y mejorar el desempeño, encontrar los cuellos de botella en la cadena de resultados y en la cadena de entrega de los productos y servicios, y generar recomendaciones acerca de cómo perfeccionar el diseño y los procesos.

La Evaluación Ejecutiva (E2) hace parte de las metodologías propuestas por SINERGIA, del DNP, para evaluar políticas públicas. En los últimos años, evolucionó hacia la llamada E2+, con un diseño que permite evaluar un amplio espectro de planes,

programas o políticas. E2+ dispone de una estructura enfocada en los requerimientos de información prioritarios; como principales componentes para su desarrollo, incluye: Visión general, Eficacia y eficiencia, Percepción del programa, Recomendaciones y Uso de los resultados.

Para adelantar una evaluación ejecutiva a la política de OPSPR fundamentada en la Resolución 128 de 2017, proferida por el MADR, se encontró la necesidad de proponer algunas adaptaciones; particularmente, en la definición del alcance de elementos como los ByS que son entregados por esta política; principalmente, porque se trata de proponer una evaluación desde los objetivos y las estrategias generales de la política, y no desde los resultados de los programas que materializan las intervenciones.

Atendiendo los principales componentes de la evaluación ya mencionados, esta propuesta hará referencia a la visión general, el diseño y la calidad de los procesos de la política de OPSPR, en cuanto a su objetivo de direccionar la planificación y la gestión del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en Colombia para contribuir al uso eficiente del suelo y al desarrollo rural agropecuario, que debe orientar los procesos misionales de las entidades del sector que ejecutan la política.

La estructura del documento de evaluación propone un análisis general a partir de la cadena de valor de la política y recomendaciones para el ajuste, teniendo en cuenta los referentes que se definen para una evaluación ejecutiva, relacionados con el Diseño, Resultados, Insumos, Manejo Operativo, Estructura organizacional, Actividades de direccionamiento, Seguimiento y control, de acuerdo con los objetivos establecidos por el DNP para este tipo de evaluación. (DNP, 2014)

1. Definición del Alcance de la Evaluación



1.1 Identificación de la política a evaluar

Mediante la Resolución 128 de 2017 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se adoptaron las bases para la formulación y los lineamientos de la política de OPSPR. La Resolución contiene los lineamientos conceptuales, estratégicos, de instrumentalización y gestión que deben guiar la implementación de la Política de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

En el artículo 5 de la misma resolución, se define el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural (OPSPR) como el resultado de un proceso de planificación participativo y multisectorial de carácter técnico, administrativo y político, el cual busca contribuir en la armonización de la gestión de los usos agropecuarios y la tenencia de la tierra rural, de manera que se mejore o se mantenga un adecuado equilibrio entre la producción agropecuaria (agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera), el uso eficiente del suelo, la distribución equitativa y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, y la competitividad y la sostenibilidad social, ambiental y económica, de una manera articulada con los instrumentos del ordenamiento territorial y el desarrollo rural existentes en el territorio.

El objetivo general de la política es “direccionar la planificación y gestión del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en Colombia, en función de contribuir al uso eficiente del suelo y al desarrollo rural agropecuario”. (MADR, 2017, Art. 3)

Los objetivos específicos de la política, establecidos en el artículo 4 de la Resolución 128 de 2017, son:

- a. Brindar y mantener la seguridad jurídica de la propiedad rural mediante estrategias que permitan promover el acceso, la restitución y la formalización de la tenencia de la tierra rural, contribuyendo a la administración de las tierras de la nación y al cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad.
- b. Fortalecer un mercado de tierras en Colombia para que contribuya al uso eficiente del suelo y al cumplimiento de la función social de la propiedad, mediante su monitoreo y la gestión del conocimiento que faciliten y orienten su regularización.
- c. Contribuir en la reducción de la inequidad en la distribución de las tierras rurales en Colombia, impulsando el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad y el acceso progresivo a la tierra por parte de los trabajadores agrarios.
- d. Promover el desarrollo de sistemas productivos agropecuarios multifuncionales y multisectoriales basados en criterios de inclusión social, sostenibilidad integral y competitividad,

con el fin de contribuir al mejoramiento progresivo y continuo de la calidad de vida de la población, el desarrollo local y el arraigo al territorio.

e. Mejorar el potencial productivo de los territorios rurales, fomentando la sostenibilidad e incrementando la competitividad de los sistemas agropecuarios a través de intervenciones de reconversión productiva agropecuaria.

f. Fortalecer los mercados agropecuarios para mejorar su eficiencia y lograr la competitividad de la producción agropecuaria a través de instrumentos técnicos y políticos que contribuyan al ordenamiento productivo del sector.

g. Gestionar el conflicto de los usos de la tierra rural mediante su planificación integrada y la conciliación de los intereses de los diferentes actores que confluyen en el territorio, para mejorar la competitividad y garantizar la sostenibilidad.

La Resolución 128 de 2017 define, además, la visión de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural así:

En el 2038, el mejoramiento del uso eficiente del suelo rural y la equitativa distribución de la tierra rural en Colombia será el resultado de las intervenciones integrales en el territorio, enmarcadas en la política y su plan de acción, los cuales direccionan la gestión de los diferentes actores estratégicos, en función de mejorar la calidad de vida de la población rural, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y la sostenibilidad y competitividad de la producción agropecuaria.

Para asegurar el cumplimiento de la visión y los lineamientos de la política, este marco regulatorio desarrollado en el artículo 9 de la Resolución 128 de 2017 dispone que el Plan de Acción es el instrumento de carácter estratégico del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural resultante de un proceso participativo de planificación multisectorial, a través del cual se asegurará el cumplimiento de la visión y lineamientos de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural. De acuerdo con este mismo artículo, la estructura del Plan de Acción debe describir los medios



en que las organizaciones desarrollaran las estrategias para dar alcance a los objetivos. De la misma manera, el objetivo general del plan de acción de la política de OPSPR busca articular y direccionar los esfuerzos y los recursos institucionales para la operacionalización de la política, a través de la formulación de estrategias y acciones que contribuyan al uso eficiente del suelo rural, a la seguridad jurídica de la propiedad de la tierra y a la reducción de las brechas territoriales. (MADR, 2017, Art. 2)

1.2. Mapeo de la información

1.2.1. Documentos oficiales de la política

- Resolución 128 de 2017, por medio de la cual se adoptan las Bases para la Gestión del Territorio para usos agropecuarios y los Lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuaria con sus respectivos documentos anexos adoptados:
 - o Documento Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios-Bases para la formulación de Política Pública – GESTUA, 2016
 - o Documento técnico: Lineamientos de Política para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural 2016 – 2038

1.2.2. Fuentes secundarias que se refieren a la política de OPSPR

A continuación, se relacionan algunos de los principales referentes que hacen parte del contexto normativo y reglamentario asociado con la construcción de la política de OPSPR; sin embargo, en el documento de resultados de la evaluación (Parte 2), es posible consultar la lista completa de los referentes normativos analizados; el cual, dados el objetivo y el alcance planteados para la evaluación, incluye los desarrollos posteriores que se consideran más relevantes y que han influido en el estado de implementación de la política.

- Normatividad del sector relacionada con el tema de OPSPR:
 - Ley 101 de 1993: Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero
 - Ley 160 de 1994: Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.
 - Ley 41 de 1993: Por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones.

- Ley 13 de 1990: Por la cual se dicta el estatuto general de pesca.
- Ley 1753 de 2015: Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: “Todos por un nuevo país”.
- Ley 1955 de 2019: Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.
- Aplicativo Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) del SUIFP-DNP.
- Informes de gestión (2020), planes estratégicos, planes de acción (2020 y 2021), del MADR y sus entidades adscritas y vinculadas.
- Información extraída de consultas realizadas a actores clave del sector agropecuario (entrevistas al nivel directivo, encuestas al nivel ejecutivo).
- Documento propuesto de Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario. 2019-2038, elaborado por las entidades del sector bajo la coordinación de la UPRA, como plan de acción de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.
- Documento de trabajo “Seguimiento y evaluación del plan de acción de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural - Propuesta de instrumento e indicadores de SyE de la POPSPR”, elaborado durante 2018.
- Los siguientes documentos elaborados bajo los contratos de prestación de servicios CO1.PCCNTR.170 2223 y CO1.PCCNTR.170 2051 de la UPRA, cuyo objetivo inicial era analizar la política de OPSPR para generar recomendaciones de actualización, ejecutados durante el año 2020, y fueron la base principal para el desarrollo de este diseño preliminar de evaluación, así como, la mayor fuente de información: Estado del arte de la política de OPSPR; Marco de política vigente y arquitectura institucional de la política de OPSPR.

1.3 Construcción de la cadena de valor o de resultados de la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural

Para el caso de la política de OPSPR y en la lógica de la cadena de creación de valor público, se pueden diferenciar dos niveles de agregación de valor, el primero en la construcción de la política y el segundo asociado con la ejecución de esta.

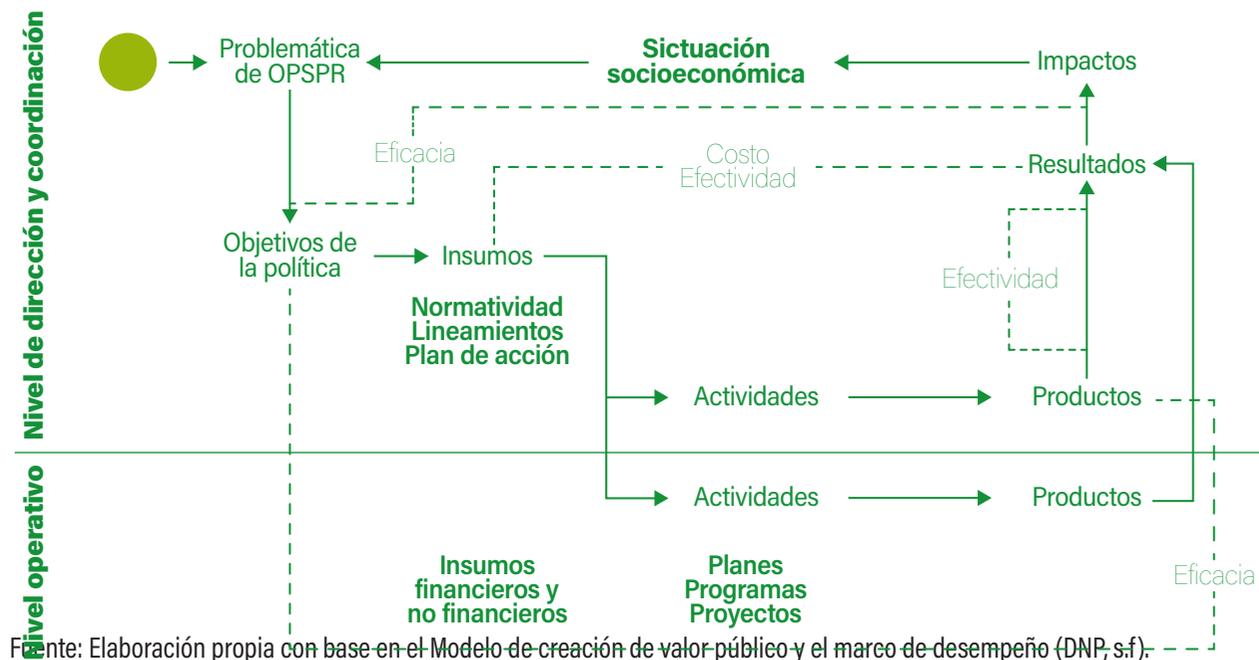
En el primer nivel de construcción, la cadena de valor se inicia con la identificación de las necesidades o problemáticas de la población, a partir de las que se construyen los objetivos de la política; se generan los insumos fundamentados en la normatividad y los lineamientos emitidos y formalizados, y a través de Actividades, se generan los

Productos y Resultados que se espera obtener como resultado de la implementación de la política.

En este esquema, el segundo nivel de la cadena de valor en el que aparecen los responsables directos de la intervención pública o ejecutores, en este caso las entidades del sector, retoman esos objetivos como fines, para cumplirlos a través de planes, programas y/o proyectos, a los que se les asignan recursos financieros y no financieros (Insumos), y realizar los procesos que transforman esos insumos en productos o servicios que llegan directamente a la población. Estos dos niveles contribuyen al logro de resultados.

En este contexto, la cadena de valor de la política de OPSPR se configura, entonces, bajo el siguiente esquema general:

Ilustración 1. Modelo de agregación de valor y marco de desempeño



En este esquema para la propuesta de cadena de valor de la política de OPSPR, se apela al concepto desarrollado por el DNP (2019) de proyectos tipo B, en cuanto a homologar su alcance, que hace énfasis en intervenciones que se caracterizan por ser medios o mecanismos que contribuyen al logro de los resultados de las entidades que los ejecutan y, aunque no demandan la realización de actividades para transformar insumos en bienes y servicios directos, como puede ser el caso de la política de OPSPR, en el marco de la cadena de generación de valor público, si se soportan en actividades de

gestión para la operación institucional. Según DNP, este tipo de proyectos son medios que permiten el mantenimiento, la preservación y el apoyo de la función del Estado, a través del apoyo indirecto a la provisión de bienes y servicios; siendo proyectos que no responden de forma directa ante la necesidad o la oportunidad experimentada por los sujetos externos que conforman la población objetivo de una intervención propuesta.

Con base en lo anterior, se toman, como referentes principales de la cadena, los procesos de implementación de la política y los productos estratégicos y resultados definidos para cada proceso mencionado, incluido en los documentos que dan soporte técnico a la política, lo que incluye los lineamientos adoptados mediante la Resolución 128 de 2017 del MADR.

1.4 Construcción la cadena de entrega del bien o servicio público

Según la Guía para la Evaluación de Políticas Públicas de Sinergia (DNP, 2012), la cadena de entrega puede definirse como el conjunto de actores (personas o instituciones), y las relaciones entre ellos, a través del cual se implementa una actividad o un proceso, en un sistema dado.

Es una herramienta metodológica que a partir de la construcción de un “mapa de entrega”, permite identificar a los principales actores que intervienen en el desarrollo de la política, determinar su contribución y nivel de efectividad en la entrega del resultado, y, de esta forma, precisar los cuellos de botella en su funcionamiento; se espera, de manera, recoger los insumos necesarios para formular un plan de mejora conducente a la optimización de la entrega del producto. (DNP, s.f)

De esta manera y con el fin de definir la cadena de entrega de los bienes o



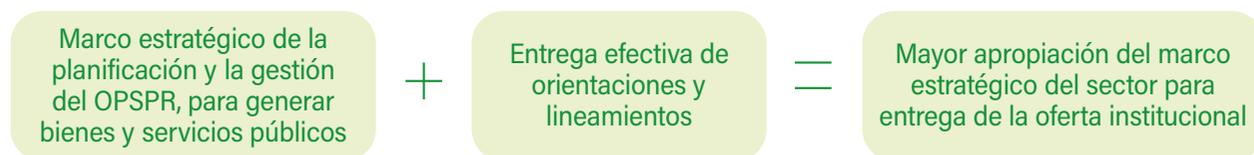
servicios de la política de OPSPR, se identifica la estructura institucional responsable de su gestión integral, bajo los cuatro procesos definidos como necesarios para su implementación: 1. Direccionamiento estratégico, 2. Planificación del uso eficiente del suelo, 3. Implementación estratégica y 4. Seguimiento y evaluación. Se toman como actores relevantes las entidades que, dada su misión, desarrollan procesos operativos para ejecutar la política, a través de planes, programas y proyectos de inversión.

En la cadena de entrega o “mapa de entrega” propuesta, se identifica el rol de cada nivel de actores que intervienen en el desarrollo de la política de OPSPR en los distintos eslabones de la cadena. Se visibilizan en el esquema las actividades específicas que están a cargo de cada nivel de actores y que determinan las particularidades de la cadena de valor; esta prevé un conjunto de insumos que dan soporte a los procesos, una serie de productos que se complementan, y resultados que darían cuenta del cumplimiento de objetivos de la política.

La adaptación que se propone para construir la cadena de entrega tiene en cuenta las siguientes consideraciones: i) el objetivo general de la política es direccionar la planificación y la gestión del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en Colombia; ii) el énfasis del diseño de la política apunta a fortalecer la coordinación de intervenciones para mejorar el contexto de operación de las entidades ejecutoras; iii) las principales contribuciones de la política se encaminan a consolidar escenarios institucionales multinivel para la territorialización de la política, y iv) las estrategias de la política van principalmente dirigidas a armonizar la estructura institucional del sector, sus mecanismos de articulación y operación, y las acciones de seguimiento.

Bajo estas premisas y para homologar los planteamientos teóricos del DNP en materia de los retos de la Gestión Pública Orientada a Resultados, se debe pasar de la simple producción estatal de bienes y servicios públicos a lograr su entrega efectiva. Por lo tanto, para esta evaluación, se vuelve fundamental identificar los principales actores que intervienen en el desarrollo de la política y de las contribuciones para entregar los resultados, como estrategia para reconocer tanto los cuellos de botella y como las circunstancias que impiden que los productos se realicen según lo previsto en los resultados esperados, como insumo para formular acciones de mejora.

Ilustración 2. Construcción de valor público en el nivel estratégico de la política de OPSPR



Fuente: Elaboración propia con base en (DNP, s.f).

A este nivel, se considera que la entrega de los bienes y servicios públicos es exitosa en la medida en que las entidades conocen, apropian y adoptan los lineamientos y las orientaciones de la política en materia conceptual, normativa, estratégica, instrumental y operativa para armonizar, coordinar y sincronizar las intervenciones realizadas en el sector bajo procedimientos congruentes y en el marco de un plan de acción que facilite el cumplimiento de los objetivos de la política, el monitoreo de avances y las acciones de seguimiento.

El análisis de la cadena de entrega de la política de OPSPR permite aproximarse a los cuellos de botella en el diseño o en la puesta en marcha de los cuatro procesos inscritos en la implementación, para determinar las situaciones que impiden que, con las estrategias y productos estratégicos definidos, se obtengan los resultados esperados.

Ilustración 3. Cadena de entrega de la política de OPSPR



Fuente: Elaboración propia con base en Sistema de entrega (DNP, s.f).

En el marco de la política de OPSPR, la cadena de entrega de los bienes y servicios públicos está asociada con las instancias encargadas de desarrollar los 4 procesos que componen la implementación de la política; se resalta el énfasis que los lineamientos de la política dan al proceso de planificación de uso eficiente del suelo, en el que se recogen las actividades dirigidas a la gestión de los 5 ejes estructurales que la política propone: Administración y gestión de tierras rurales, Planificación y gestión para el desarrollo agropecuario y rural, Mejoramiento del acceso a los factores de producción, Gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria, y Fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza territorial rural; estos ejes se expresan en estrategias y productos estratégicos específicos, principalmente relacionados con la misionalidad de las entidades ejecutoras del sector.

1.5 Construcción de la hipótesis de evaluación

El direccionamiento de la planificación y de la gestión del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural ha sido efectivo desde la expedición de la Resolución 128 de 2017.

1.6 Definición de objetivos y alcance de la evaluación

Objetivo general

Revisar y analizar el contexto general de formulación e implementación de la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural con el fin de generar recomendaciones que impulsen la apropiación de la política pública dispuesta en la Resolución 128 de 2017.

Objetivos específicos

- Valorar el estado de implementación de la política de OPSPR, a partir del marco estratégico y operativo dado por la Resolución 128 de 2017.
- Identificar divergencias en el contexto operativo y de coordinación de la política.
- Determinar necesidades de mejora en la articulación, coordinación, y desempeño de los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política.
- Promover la interlocución y la participación con actores clave del sector y del nivel nacional alrededor de la actualización de los lineamientos de la política de OPSPR.

Alcance

Se realiza la evaluación ejecutiva de la política de OPSPR para determinar si ha sido apropiada, aprehendida y es relevante en el direccionamiento de la planificación y la gestión del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural para identificar oportunidades de implementarla aún mejor.



2. Consideraciones Generales para el Diseño de la Evaluación Ejecutiva de la Política de OPSPR



2.1 Aproximación a una evaluación E2+ para la política de OPSPR

Características de la evaluación

Naturaleza de una evaluación (E2+) para dar marco de referencia a la propuesta de adaptaciones, para el caso, de la política de OPSPR:

1. Carácter flexible. La evaluación se configura según la disponibilidad y necesidades de información. La E2+ se basa en un análisis rápido, que involucra la intuición y el juicio del evaluador, y busca informar al tomador de decisiones de manera sintética acerca de los resultados.
2. Tipo de análisis instrumental de política pública (PP). Se utiliza para apoyar la toma de decisiones; busca ofrecer soluciones prácticas a problemas de política pública.
3. Se circunscribe a un contexto de racionalidad limitada (bounded rationality) (Simon, 1976) en el que no se tiene pleno conocimiento de la totalidad de las complejidades que inciden en el entorno y en el objeto evaluado (Selten, 1999). Las decisiones de política obedecen a circunstancias prácticas y no a escenarios deseados en los que se esperaría tener información completa para la toma de decisiones. (Matamoros y González, 2013; como se citó en Ordóñez, 2018, p. 9)
4. Según esta misma fuente, el tiempo, los recursos cognitivos y la información para tomar decisiones son limitados (Simon, 1976)(Selten, 1999)En ese sentido, la racionalidad limitada reconoce que no es posible llevar a cabo un ejercicio de evaluación exhaustivo que recoja y analice en detalle las complejidades que reviste el objeto evaluado, y que arroje conclusiones o valoraciones total y estrictamente objetivas del ejercicio. El modelo introduce criterios de valoración que sugieren que es posible llegar a hallazgos concluyentes, suficientes, defendibles y plausibles para retroalimentar e ilustrar la toma de decisiones, bajo una óptica argumentativa e interpretativa del APP¹. (Ordóñez, G. et al., 2013; Ordóñez, G., 2018)

Derivados de la experiencia en la aplicación de esta metodología en Colombia, estudios adelantados por la Universidad Externado de Colombia (2018) indican que una característica de la evaluación ejecutiva es que, para garantizar su utilidad, es importante conservar un enfoque participativo que apele al conocimiento de actores en terreno. Se considera que el evaluador desconoce a profundidad las complejidades del contexto (racionalidad limitada) en el que se desarrolló el proyecto o programa donde,

1. Análisis de Políticas Públicas

más que la precisión y el énfasis en “el dato exacto”, es importante obtener un “orden de magnitudes” suficiente para hacerse a una idea general del desempeño analizado y, con base en ello, tomar decisiones rápidas y plausibles; es decir, de sentido común.

El caso de la evaluación de la política de OPSPR

Para proponer la evaluación ejecutiva (E2+) de la política de OPSPR, que busca establecer si el direccionamiento de la planificación y de la gestión del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural ha sido efectivo, se asume como horizonte temporal el periodo comprendido desde la expedición de la Resolución 128 de 2017 – que adopta el marco estratégico y operativo de la política– hasta el año 2021 –periodo señalado en los lineamientos generales como el corto plazo para la implementación.

Teniendo en cuenta los insumos de la revisión del estado del arte de la política y la identificación de posibles aspectos de mejora, la información disponible se organizó conforme a los componentes establecidos en la guía metodológica de la E2+; proceso en el que se reelaboraron también los cuellos de botella encontrados y se entró a la identificación preliminar de necesidades de mejora.

Atendiendo los requerimientos metodológicos de la evaluación y a partir de la información consultada, el análisis de insumos se realiza en dos fases. En la primera se aborda la información secundaria disponible que documenta el estado de la política de OPSPR; en la segunda se complementa la información sobre aspectos relevantes para la evaluación en donde presente vacíos, ya que esto puede limitar el contexto general del análisis y restar precisión al elaborar las recomendaciones.

El estado de la política se consolida en un documento adicional a este (Parte 2), que organiza los contenidos disponibles bajo los componentes establecidos en la Guía Metodológica de Sinergia: Visión general, Eficacia y Eficiencia y Percepción del programa, tomando en consideración la naturaleza de la política de OPSPR, el tipo de información disponible y el alcance propuesto para la evaluación. Con esta información de base, se realiza el análisis respectivo, el diligenciamiento de los formatos de la evaluación y, en ellos, se elaboran las recomendaciones para cada temática evaluada.

A partir de la información disponible y los resultados preliminares de su análisis, en el diseño de la evaluación de la política de OPSPR, se propuso una adaptación metodológica para algunas actividades, definiendo para ellas un alcance particular. En concordancia con la Guía, el alcance de estos componentes es el siguiente:

El componente de “Visión general” del programa precisa el diseño y la concepción estratégica, así como la capacidad instalada disponible para su cumplimiento. Esto permite hacer un sondeo de información referente al diseño y la implementación del programa o la política (cadena de resultados), y aportar un concepto general que dé sustento a las interpretaciones y a los análisis que se emitan al respecto.

El componente de “Eficacia y Eficiencia” sondea información acerca del cumplimiento de las actividades, de acuerdo con las metas fijadas (logro de objetivos), y busca establecer en qué medida los recursos-insumos se han convertido económicamente en resultados. Es decir, se analizan los procesos de implementación, el Plan Operativo Anual y todo lo que permita evidenciar y valorar el logro de sus objetivos (eficacia), en función de la utilización de insumos (eficiencia).

El componente de Calidad de los bienes o servicios contiene el análisis de la oferta y la percepción de la demanda. Incluye instrumentos como entrevistas, encuestas y grupos focales que permiten obtener información directa, la cual se complementa con la información disponible sobre resultados, metas e indicadores.

Según la metodología, el análisis de calidad de los productos, visto desde la oferta y la demanda, permite contrastar la información del programa con las experiencias y prioridades de los participantes –personal del programa y otros actores interesados– lo que posibilita ver el marco general a través de los grupos afectados y de las personas involucradas en su implementación. (DNP, 2012)

El componente de “Recomendaciones” permite emitir un concepto integral acerca del programa con la información recolectada, luego de realizar los análisis y de calificar de manera subjetiva los principales aspectos encontrados, según los temas de evaluación y la información disponible, pertinente a los temas que trata el documento.

Según la metodología, para cada componente se define una batería de preguntas que orientan el proceso de análisis, sobre el cual se llega a emitir juicios de valor, conceptos y recomendaciones en la evaluación que pueden ser, también, el soporte para adelantar en el proceso, la complementación o la búsqueda de la información faltante. La Guía contiene una batería de preguntas de referencia; sin embargo, dada la naturaleza específica de las evaluaciones, se diseñan preguntas adaptadas a los contextos particulares y las necesidades del proceso evaluativo de que se trata.

2.2 Diseño propuesto para la evaluación de la política de OPSPR

Finalidad de la evaluación. Valorar el estado de implementación de la política de OPSPR, a partir del marco de referencia dado por la Resolución 128 de 2017 y bajo criterios como eficiencia, eficacia, calidad y sostenibilidad, para determinar necesidades de mejora en el desempeño de sus procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación².

Criterios generales que guían la evaluación. En esta propuesta de evaluación y para dar alcance a las categorías que se utilizarán para los análisis, se retoman como básicos los criterios señalados por Ordóñez et al., en “La evaluación ejecutiva y la toma de decisiones de política pública: el caso de la E2+SGR en Colombia” (2018), a los cuales se ajusta el alcance, como parte de la adaptación metodológica para la evaluación de la política de OPSPR, que orientan los resultados para la identificación de oportunidades de mejora.

- Calidad (en la formulación de la política pública [PP]): procesos de direccionamiento, planificación, implementación, seguimiento y evaluación, análisis de las acciones de seguimiento y percepción de los beneficiarios indirectos sobre los bienes y servicios (ByS) entregados.
- Eficiencia: pertinencia, oportunidad y cumplimiento de acciones para entregar la oferta institucional de ByS, y de recursos (aprobados/utilizados)
- Eficacia: cumplimiento de productos y resultados en el marco de presupuestos aprobados a ejecutores.

2. Según el BID, la mayor parte de estos criterios dan fundamento a la formación, gerencia y evaluación de políticas y programas sociales; según esta fuente, la eficacia, eficiencia y sostenibilidad, junto con la equidad, representan un conjunto mínimo de pautas y normas para el análisis y la formulación de políticas y programas. Otros criterios los podrían complementar. No obstante, estos cuatro constituyen un conjunto prioritario de criterios, por relacionarse con la relevancia y el impacto de las políticas públicas, y por haber logrado un uso convencional y común en el diálogo sobre políticas, programas y proyectos. Tomado de <https://bit.ly/3L2ILsl>.



- Sostenibilidad: mantenimiento de inversiones, ejecución orientada de los procesos misionales, actividades de monitoreo, control y seguimiento de acciones de la política.

Preguntas fundamentales para la evaluación de la política de OPSPR: ¿La política desarrolla estrategias efectivas de articulación y coordinación para fortalecer la planificación y la gestión del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en Colombia? y ¿qué aspectos pueden mejorarse en la implementación de la política de OPSPR?

Para llevar a cabo esta evaluación, los temas de evaluación y categorías específicas de análisis que se proponen son:

Tabla 1. Temas y categorías de evaluación

Temas de evaluación	Categorías para el análisis
1. Diseño de la política	Calidad (justificación documento externado) Orientación de la política
2. Insumos	Disponibilidad (eficacia y eficiencia) Sostenibilidad Capacidad de ejecución
3. Resultados	Calidad Oportunidad
4. Manejo operativo	Pertinencia Calidad (de la oferta institucional)
5. Estructura organizacional	Claridad de roles Coordinación Articulación
6. Direccionamiento, seguimiento y control	Gestión del conocimiento Mecanismos de mejoramiento Control Sistemas de información

Fuente: Elaboración propia con base en objetivos por tipos de evaluación (DNP, 2014).

Proceso general para la evaluación

Definición de actividades y cronogramas para:

- Identificar información disponible. Consultar referentes técnicos y normativos para documentar el análisis y elaborar conclusiones preliminares.
- Complementar la información. Capturar información primaria a través de encuestas y entrevistas, con actores directos de la política, tanto en el nivel operativo como en el de dirección.
- Elaborar un documento sobre la visión general de la política que precise resultados de los análisis.

- Realizar la evaluación: valorar los resultados y elaborar recomendaciones; y socializar resultados preliminares y ajustes.
- Presentar el informe final de resultados de la evaluación

Implementación de la evaluación

Identificación de información disponible; revisión documental:

- a. Antecedentes y contexto de la política
- b. Aproximación al desempeño de la política
- c. Marco estratégico de planeación y operativo de la política

Elaboración de la descripción o visión general de la política, identificación y análisis general de cuellos de botella, respecto del estado de implementación de la política de OPSPR.

En este diagnóstico, también se identifican actores relevantes en general, se revisan documentos complementarios y se identifican vacíos de información.

Resultados previos

Organización de la información de acuerdo con los componentes de referencia para una E2+.

La descripción general de la política aborda la visión general relacionada con la justificación, la identificación de ByS, de actores, de periodos de ejecución, de objetivos del programa a nivel de propósitos, de descripción de la población objetivo, de la cadena de valor o de resultados detallada, y del Análisis de la eficacia y eficiencia, a partir de la información de la cadena de entrega propuesta, líneas de acción y productos definidos en el marco de la política; incluye, además, las temáticas relacionadas con el direccionamiento de la planeación, la evaluación y control, y el seguimiento.

Complementación de información

A partir de la revisión y el estudio previo sobre el estado de la información, se identifican los actores a consultar, con el fin de dar suficiencia a la descripción de cada aspecto considerado pertinente y relevante para la evaluación contando con un marco de referencia que oriente el análisis del desempeño de la política, y permita juicios de valor sustentados.

Se desarrollan las consultas con los actores institucionales identificados como relevantes para obtener información adicional y aproximarse a las complejidades del contexto de implementación de la política (racionalidad limitada). Para este caso, se busca que, a partir de la visión de las entidades que tienen un rol asociado a la dirección y coordinación, y de aquellas que participan en la ejecución directa de la oferta institucional, se logre obtener: información sobre el desempeño de la política y la construcción del componente de calidad.

3. Estado de la Información para la Evaluación



3.1 Levantamiento de información faltante

La consecución de información para mejorar los insumos de la evaluación, que también se integra en la tabla de chequeo de la información disponible, se realizó con dos propósitos y en dos niveles:

1. Entrevistas para complementar el contexto de implementación de la política a las entidades que entre sus funciones tienen competencias asociadas a la formulación, la orientación o la asesoría en políticas públicas, y que, por tanto, desempeñan un rol de apoyo al MADR en esta materia.
2. Encuestas a las entidades del sector que desempeñan funciones de operadores o ejecutores de la política, considerados beneficiarios indirectos, con un rol de intermediación para llevar la oferta institucional a los beneficiarios directos. Con este nivel de operación, se construye el componente de calidad, particularmente, desde la demanda que, en última instancia, redundará en la calidad y la oportunidad de los ByS que se entregan a la oferta institucional, a los beneficiarios directos.

Como parte de los soportes que documentan el proceso de la evaluación, se incluyen los resultados de consultas previamente realizadas a la ANT y la ADR, en tanto entidades ejecutoras de los dos principales componentes de la política: Ordenamiento social de la propiedad y Ordenamiento productivo del suelo, información que fue levantada mediante un instrumento de encuesta abierta a finales del año 2020 y que se incorporó a los análisis de cada uno de los componentes, área y temas de evaluación para precisar particularidades de la política de OPSPR. El Anexo N.º 2 contiene el detalle y los resultados consolidados de este levantamiento de información.

3.2 Diseño de instrumentos

Como recursos instrumentales, se utilizaron encuestas y entrevistas aplicados a los actores relevantes identificados (ver tabla 2), según los niveles de competencia frente a la política.

En el diseño de la evaluación, los ejercicios de consulta para recabar información de las entidades en los niveles de dirección y operación frente a la política permiten cerrar la fase previa de alistamiento para avanzar en los análisis propios de la evaluación, la emisión de juicios de valor y la formulación tanto de recomendaciones como de acciones de mejora.

En el Anexo N.º 3 se encuentra el modelo de instrumento aplicado y los resultados de las entrevistas dirigidas a las entidades con un rol asociado a la dirección, la coordinación y el control de la política; y, en el Anexo N.º 4, el modelo de encuesta y los resultados del levantamiento de información correspondiente a las entidades ejecutoras, a partir de los cuales se define el componente de calidad para la evaluación.

Con respecto a la aplicación de los instrumentos de recolección de información, este se llevó a cabo de acuerdo con el alcance y la distribución que se precisan en la tabla 2.

Tabla 2. Propuesta de actores institucionales para aplicar instrumentos

Fuentes de información	Fase Inicial			Resultados	
	Entidad	N.º de Entrevistas	Dependencias internas a consultar por entidad	Sesiones programadas	Entrevistas efectivas
Nivel Coordinación / Dirección	MADR	3	Área Técnica: DOSPUPS Oficina Asesora de Planeación y de TIC	3	3
	UPRA	3	Dirección general Direcciones técnicas (2)	3	3
	AUNAP	1	Dirección general	1	1
	ICA	1	Oficina Asesora de Planeación	1	0
Fuente	Entidad	N.º de encuestas	Dependencias internas a consultar por entidad	Encuestados programados	Encuestas efectivas
Nivel Operativo (Ejecutores)	ANT	4	Direcciones: Gestión del OSP, Gestión jurídica, Acceso a tierras Planeación	4	3
	ADR	3	Oficina de Planeación, VIP y VP	3	2
	AUNAP	2	Direcciones técnicas: Administración y fomento Inspección y vigilancia	2	1
	ICA	1	Oficina Asesora de Planeación	1	1
	AGROSAVIA	1	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	1	1
	URT	1	Oficina de Planeación	1	1
	FINAGRO	1	Presidencia	1	1
	Banco Agrario	1	Presidencia	1	1

Fuente: Elaboración propia.

El diseño de los instrumentos conserva la estructura propuesta para la evaluación, por lo que las preguntas se organizan de acuerdo a los componentes y los temas ya señalados.

En el Anexo N.º 3, se presenta el instrumento para la entrevista semiestructurada, que contiene las preguntas orientadas al levantamiento de información para complementar el contexto general de la política sobre temáticas que requerían mayor desarrollo para dar sustento al alcance de la evaluación. Así mismo se organizan y consolidan los resultados y las principales conclusiones.

En el Anexo N.º 4, se encuentra el instrumento de las encuestas aplicadas a las entidades del sector, base para la construcción del componente de calidad de la evaluación; además, se presentan los resultados y las principales conclusiones de los análisis que de estos se derivan.

Con esta información adicional, se contribuyó a precisar temáticas como: el grado de armonización de la política a partir de las acciones de direccionamiento, el reconocimiento de la estructura organizacional definida para la implementación y la forma como inciden los lineamientos de la política en la calidad de los bienes y servicios; que se refleja en el grado en que la política logra orientar la planificación y la gestión de la oferta institucional y el cumplimiento de metas. Esta información complementa la visión general de la política (en tanto proceso de entrega de componentes).

Dado que una evaluación de medio término tiene como objetivo formular recomendaciones para los cambios que se requieran en el diseño y la orientación global de una política, y para los planes de acción o los programas que la constituyen, para lograr el alcance general de la evaluación y verificar si con la expedición de la Resolución 128 de 2017 del MADR se han apropiado los lineamientos de la política de OPSPR, y si estos inciden en el direccionamiento de la planificación y la gestión del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, con base en el diagnóstico previo sobre el estado de la política, se elaboró una batería general de preguntas que se utilizó como referente para dar contenido a los instrumentos de levantamiento de información y para organizar, posteriormente, la estructura de la evaluación final.

La tabla 3 muestra la composición de la batería general de preguntas que orienta el diseño de los instrumentos aplicados para complementar el contexto de la evaluación.

Tabla 3. Composición de la batería de preguntas área/tema/subtema de evaluación

Área de la evaluación	Temas de evaluación	Subtema *	Nivel directivo		Nivel operación (ejecutores)	
			Preguntas	Subpreguntas	Preguntas	Subpreguntas
Diseño de la Política	Diseño estratégico	Calidad	1	3	1	2
		Orientación de la política	2	5	2	4
Insumos	Disponibilidad y uso de recursos	Disponibilidad	1	4	2	
		Sostenibilidad	1			
		Capacidad de ejecución				
Resultados	A nivel de programas y objetivos	Cobertura Calidad Oportunidad	1	3	1	2
	A nivel de metas y productos		1	2	1	
Manejo operativo	Diseño y Eficiencia de Actividades misionales	Pertinencia y calidad de la oferta institucional	1	3	1	3
Estructura organizacional	Esquema institucional	Claridad de roles	1	4	2	3
		Coordinación				
	Relacionamiento intra e intersectorial	Articulación	1	3	1	3
Direccionamiento evaluación y control	Calidad de las actividades de direccionamiento	Gestión del conocimiento	1	4	1	2
		Mejoramiento	1	3	1	3
		Control	1	3	1	2
	Seguimiento	Sistemas de información	1	4	1	
N.º total de preguntas por nivel			14	41	15	24

*Glosario: alcance de los subtemas de evaluación, como categorías de análisis (Anexo 1)

Fuente: Elaboración propia.

3.3 Información disponible

Después de ordenar, analizar y calificar la información, se pondera a partir de las condiciones en que se encuentra, para cada uno de los 6 temas bajo los que se estructura la evaluación, se asignan colores (semáforo) que permiten observar en qué estado se encuentra la información disponible para la evaluación de la política. Como resultado general, se obtiene lo siguiente: La información de los temas de Diseño de

política y Estructura organizacional se encuentran en nivel suficiente para realizar la descripción (semáforo verde), la información relacionada con Insumos, los temas de Manejo operativo, Resultados, Dirección, Evaluación y Control se encuentra en nivel insuficiente (semáforo amarillo), que, sin llegar a estar en un nivel deficiente, puede generar limitaciones para llevar a cabo algunos análisis. No se encuentra ninguna temática en nivel deficiente (semáforo rojo).

La tabla 4 muestra el resultado del análisis de la información disponible para la evaluación:

Tabla 4. Chequeo de información disponible

Componente	Tema	Subtema	#	Criterios (marcar con x en caso negativo)				Calidad	Fuentes usadas (relacionar las fuentes consultadas)	
				Disponible	Actualizada	Completa	Organizada		Fuente documental (Doc. oficiales de la política, datos del sistema de información, documentos fuente secundaria)	Fuente no documental (entrevistas, talleres, levantamiento directo)
Visión general	Diseño de la política	Justificación de la política	3.1.1.	✓	✓	✓	✓	79 %	Resolución 128 de 2017 y lineamientos	Levantamiento directo de información mediante entrevista a dependencias de entidades (MADR, UPRA y AUNAP) con rol asociado a la dirección y coordinación de la política de OPSPR, y encuestas de percepción a entidades ejecutoras de procesos misionales del sector
		Normatividad en que se enmarca	3.1.2.	✓	✓	✓	✓		Resolución 128 de 2017 y lineamientos Constitución Nacional Marco normativo sectorial	
		Sinergias con otras políticas	3.1.3.	✓	✓	✓	✓		RRRI, Plan Nacional de Desarrollo	
		Objetivos de la política (a nivel de fines y propósitos)	3.1.4.	✓	✓	✓	✓		Resolución 128 de 2017 y lineamientos	
		Población objetivo	3.1.5.	✓	X	X	✓		Resolución 128 de 2017 y lineamientos	
		Modelo conceptual	3.1.6.	✓	✓	✓	✓		Resolución 128 de 2017 y lineamientos	
		Cadena de valor o de resultados	3.1.7.	✓	X	X	X		Resolución 128 de 2017 y lineamientos, Documento publicado por la UPRA - política de OPSPR	
	Estructura organizacional	Diseño organizacional	3.2.1.	✓	✓	✓	✓	85 %	Resolución 128 de 2017 y lineamientos	
		Estructura global de operación	3.2.2.	✓	✓	✓	✓		Resolución 128 de 2017 y lineamientos	
		Estructura organizacional interna	3.2.3.	✓	✓	✓	✓		Resolución 128 de 2017 y lineamientos	
		Canales de información interna y externa	3.2.4.	✓	X	X	X		Páginas web del MADR, UPRA	
Mecanismos de coordinación		3.2.5.	✓	✓	✓	✓	Resolución 128 de 2017 y lineamientos			

Componente	Tema	Subtema	#	Criterios (marcar con x en caso negativo)				Calidad	Fuentes usadas (relacionar las fuentes consultadas)		
				Disponible	Actualizada	Completa	Organizada		Fuente documental (Doc, oficiales de la política, datos del sistema de información, documentos fuente secundaria)	Fuente no documental (entrevistas, talleres, levantamiento directo)	
Eficacia y eficiencia	Manejo operativo	Actividades operativas (Misionales y de apoyo)	3.3.1.	✓	✓	X	✓	75 %	Páginas web de las entidades del sector, Informes de gestión	Levantamiento directo de información mediante entrevista a dependencias de entidades (MADR, UPRA y AUNAP) con rol asociado a la dirección y coordinación de la política de OPSPR, y encuestas de percepción a entidades ejecutoras de procesos misionales del sector	
	Insumos	Antecedentes presupuestales y fuentes de financiación	3.4.1.	✓	✓	X	X	42 %	SUIFP-SPI - DNP - Informe de la Contraloría ¹		
		Uso y distribución de los recursos	3.4.2.	✓	X	X	X		SUIFP-SPI - DNP - Informe de la Contraloría		
		Estructura de costos	3.4.3.	X	X	X	X		No hay referentes		
	Resultados	Institucionalización y consolidación de la política	3.5.1.	✓	✓	X	X	38 %	Planes de acción y Planes estratégicos de las entidades del sector, Informes de Gestión		
		Cumplimiento de metas del Plan de Acción de la política OPSPR	3.5.2.	✓	X	X	X		Planes de acción y Planes estratégicos de las entidades del sector, Informes de Gestión POTA		
	Dirección, Evaluación y control	Direccionamiento - Planeación (planes operativos y planes de acción)	3.6.1.	✓	X	X	✓	38 %	POTA - Plan estratégico MADR		
		Seguimiento y control (Líneas base, metas, indicadores)	3.6.2.	✓	X	X	X		Propuesta UPRA de Instrumento para el seguimiento y evaluación del plan de acción de la política de OPSPR		
	Calidad	Desde la Oferta	Calidad y oportunidad de los B y/o S		✓	✓	✓	✓	100 %		Productos de los procesos misionales Contribución a los resultados
		Desde la demanda	Uso de los B y/o S por parte de los beneficiarios y resultados		✓	✓	✓	✓			Oportunidad de ByS entregados Calidad de ByS recibidos (satisfacción)
TOTAL				21	14	12	14				
PORCENTAJE				95 %	64 %	55 %	64 %				

Fuente: Elaboración propia.

1 Contraloría General de la República. (2019). Tercer informe de seguimiento sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento del Posconflicto.

La tabla de chequeo de información propuesta en la metodología de Sinergia requiere identificar las fuentes consultadas y utilizadas como base de los análisis, y se debe diligenciar de acuerdo con el nivel y la calidad de información levantada en el proceso de la evaluación (E2+).

En síntesis, este chequeo muestra los resultados de la suficiencia de la información para abordar la evaluación, siendo, finalmente, la base de todos los análisis detallados de los eslabones de la cadena de valor a partir de los cuales posteriormente se emiten los juicios valorativos y recomendaciones.

Bibliografía

- ADR. (2021). Informe de Gestión 2020. Bogotá. Obtenido de <https://bit.ly/3l7G52c>
- ANT. (2020). Informe de gestión de la ANT. Bogotá. Obtenido de <https://bit.ly/3wof0gu>
- DNP. (2021) Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral Adoptados; (avance cuantitativo del indicador a 31 de noviembre de 2021). SIIPO 2.0. Obtenido de <https://bit.ly/3NVA1q3>
- DNP. (2019a). Guía para la construcción y estandarización de la Cadena de valor. Obtenido de <https://bit.ly/3z1KuMk>
- DNP. (2019b). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Obtenido de <https://bit.ly/3wTPDDg>
- DNP. (2014a). Guía metodológica para el seguimiento y la evaluación a políticas públicas SINERGIA. Bogotá, D.C., Colombia. Obtenido de <https://bit.ly/3POnLJp>
- DNP. (2012). Guía para la Evaluación de Políticas Públicas. SINERGIA. Bogotá, D.C., Colombia. Obtenido de <https://bit.ly/3wNa2LB>
- DNP. (s.f). La calidad de las políticas públicas. Obtenido de <https://bit.ly/38LGC01>
- DNP. (s.f). Retos de la Gestión Pública Orientada a Resultados para la entrega efectiva de bienes y servicios públicos. Bogotá D.C., Colombia.
- Gómez, E. (2020). Información prioritaria para el diseño de una evaluación ejecutiva de la POPSPR – Diseño preliminar; Estado del arte – Insumos para la reformulación de la política de OPSPR. Contratos CO1.PCCNTR.170 2223 y CO1.PCCNTR.170 2051. Bogotá.

Ley 1955 de 2019. Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, pacto por la equidad". 25 de mayo de 2019.

Ley 1753 de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país". 9 de junio de 2015

Ley 160 de 1994. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones. 5 de agosto de 1994.

Ley 101 de 1993. Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. 29 de diciembre de 1993

Ley 41 de 1993. Por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones. 25 de enero de 1993.

Ley 13 de 1990. Por la cual se dicta el estatuto general de pesca. 15 de enero de 1990.

MADR. (2020a). Informe de Seguimiento y Evaluación Plan Estratégico Sectorial 2019-2022, Bogotá (30 de junio 2020). Obtenido de <https://bit.ly/3m63C4d>

MADR. (2020b). Informe de Seguimiento al Plan de Acción Institucional 2020 Enero-Septiembre. Bogotá. Obtenido de <https://bit.ly/3wQA6FA>

Resolución 128 de 2017 [MADR]. Por medio de la cual se adoptan las bases para la gestión del territorio para usos agropecuarios y los lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuaria. 26 de mayo de 2017

Anexos



Anexo 1.

Glosario: alcance de los subtemas de evaluación como categorías de análisis

Área de evaluación	Tema	Subtema	Alcance
Diseño de la política	Diseño estratégico	Calidad	Claro direccionamiento que genera una estructura de operación pertinente y coherente que articula acciones misionales del sector con objetivos de la política
		Orientación de la política	Acciones de planificación garantizan desempeño institucional articulado y armónico para el cumplimiento de los objetivos de la política
Insumos	Disponibilidad y uso de recursos	Disponibilidad	Claros criterios de distribución
		Sostenibilidad	Recursos permiten obtener los productos propuestos
		Capacidad de ejecución	Eficiencia y transparencia en uso de recursos
Manejo operativo	Diseño y Eficiencia Actividades misionales	Pertinencia y calidad de la oferta institucional	Funcionalidad de la estructura operativa garantiza desempeño y oportunidad de los componentes (ByS)
Resultados	Resultados a nivel de programas y objetivos	Calidad	Oferta institucional cumple requisitos de los productos proyectados por la política
	Resultados a nivel de metas y productos	Oportunidad	Logro de objetivos a través de productos que permiten alcanzar metas de la política
Estructura organizacional	Esquema institucional	Claridad de Roles	Claro escenario de competencias, participación y toma de decisiones
	Relacionamiento con el territorio	Coordinación Articulación	Mecanismos para la gestión y concertación multinivel formalizados y operativos
Direccionamiento, evaluación y control	Calidad de las actividades de direccionamiento	Gestión del Conocimiento	Procesos de información y comunicación permanentes y funcionales para la toma de decisiones que obedecen a reglamentos o acuerdos formalmente aprobados.
		Mecanismos de mejoramiento	Análisis de avances y de procesos de monitoreo y evaluación para la retroalimentación
		Control	Estándares, línea base y responsables de las acciones de monitoreo
	Seguimiento	Sistemas de Información	Procedimientos para compilación, validación, análisis, interpretación y divulgación sistemática de información estandarizada sobre avances de la política

Anexo 2.

Instrumento: Encuesta abierta - ADR/ANT 2020 (Resultados)

2.1 Consulta preliminar realizada año 2020

Para los niveles de coordinación y dirección, y operativo, se preparó una batería de preguntas orientadoras como referente general; de ahí se seleccionaron las preguntas consideradas pertinentes y relevantes para cada nivel y de acuerdo con los énfasis y necesidades de información identificadas hasta el momento.

Se seleccionaron preguntas asociadas a los temas de evaluación y relacionadas con las funciones específicas o áreas de desempeño de las dependencias internas consultadas, lo que a nivel de instrumentos significó definir dos tipos de encuestas: i) Encuestas con preguntas dirigidas a las áreas técnicas, y ii) encuestas dirigidas a las áreas de planeación.



Las de planeación, con un enfoque orientado a los temas de evaluación relativos a diseño, estructura organizacional, insumos, direccionamiento, evaluación y control; y las dirigidas a las áreas técnicas con énfasis en temas de estructura organizacional, manejo operativo, resultados y evaluación y control. La tabla 5 muestra el esquema de referencia propuesto para definir el Instrumento de recolección de información a entidades ejecutoras:

Tabla 5. Propuesta Instrumento recolección información

Levantamiento de información –E2+ a Política de OPSPR		
Área de evaluación:	Subtema:	Criterio:
Diseño estratégico	Orientación de la política	Calidad del diseño
Sección 1. Alcance:		
Establecer si los objetivos y las estrategias de los procesos misionales acogen el marco normativo de la política de OPSPR.		
Diligenciamiento:		
Para cada pregunta, seleccione la respuesta más probable marcando una sola opción (Sí) o (No) y argumente brevemente su respuesta con información preferiblemente sustentada en datos oficiales, cifras u otro tipo de soporte que pueda ser referenciado claramente.		
Pregunta 1		
¿Los objetivos de la política de OPSPR, son compatibles con los objetivos misionales de las entidades ejecutoras?	(Sí)	(No)
Argumentación a la respuesta: _____		

Pregunta 2		
¿Los procesos y productos de la oferta institucional son congruentes con los objetivos que persigue la política de OPSPR?	(Sí)	(No)
Argumentación a la respuesta: _____		

Pregunta 3		
¿La oferta institucional responde a las necesidades de la política de OPSPR?	(Sí)	(No)
Argumentación a la respuesta: _____		

2.2 Información complementaria para el análisis preliminar

Con este ejercicio preliminar y parcial se realiza un piloto diseñado para validar los instrumentos propuestos (estructurados bajo la lógica temática definida para la evaluación), y para verificar aspectos metodológicos que requieran ajustes para la etapa de evaluación.

Como resultado, se estimó la pertinencia del instrumento propuesto y el alcance de su contenido para realizar consultas a las dependencias técnicas y las áreas de planeación de las agencias ANT y ADR como principales entidades ejecutoras de la Política de OPSPR. Los actores identificados corresponden a la siguiente distribución:

Entidad	No. de consultas	Dependencia
ANT	1	Ordenamiento social
	1	Acceso a tierras
	1	Gestión jurídica
	1	Oficina de planeación
ADR	1	Activos productivos / Vicepresidencia de Integración Productiva
	1	Planeación

Metodológicamente, se llevó a cabo la siguiente ruta de trabajo:

Previamente, se realizó una reunión conjunta para contextualizar a los participantes, entregar algunos insumos de referencia y precisar los objetivos de la consulta; además, para resolver inquietudes sobre el alcance de la evaluación.

- **Áreas de planeación:** temas de evaluación relacionados con diseño, estructura organizacional, insumos, direccionamiento, evaluación y control.
- **Áreas técnicas:** énfasis en aspectos de estructura organizacional, manejo operativo y resultados.

Se remitieron los formatos de las encuestas a los profesionales delegados por las entidades, se atendieron requerimientos particulares y consultas durante el periodo de diligenciamiento acordado, y se consolidaron las respuestas de los formatos diligenciados para su revisión y posterior análisis de resultados.



Tabla 6. Resultados consolidados generales de la consulta a las agencias (ANT y ADR)

DEPENDENCIAS TÉCNICAS	
Área de evaluación: Manejo operativo	
Tema: Eficiencia de las actividades misionales	
Subtema: Pertinencia y calidad de la oferta institucional	
<p>Objetivo. Establecer si la política orienta el desarrollo de los instrumentos para la planeación operativa y la ejecución de los procesos misionales de las entidades ejecutoras (ANT/ADR)</p>	<p>La política de OPSPR no orienta de manera explícita el desarrollo de los instrumentos para la planeación operativa y la ejecución de los procesos misionales. En la planeación operativa y los procesos misionales, no se reconoce el contexto específico de la política de OPSPR, las entidades ejecutoras atienden directamente el marco estratégico de la política sectorial, que dada la arquitectura institucional actual, genera metas específicas que contribuyen con algunos de los productos estratégicos de la política; no obstante, no se reconoce la armonización que debe existir entre los instrumentos disponibles para desarrollar las estrategias de operación de los ejecutores con los previstos en la política de OPSPR.</p>
Área de evaluación: Resultados	
Tema: Resultados a nivel de programas y objetivos	
Subtema: Calidad y oportunidad	
<p>Objetivo. Determinar si los productos y los resultados de los procesos misionales son congruentes con los definidos para la política de OPSPR</p>	<p>En general, se reconoce congruencia entre los productos y resultados de los procesos misionales, y los definidos para la política de OPSPR porque se encuentran en el mismo marco de política sectorial. Sin embargo, en la ejecución de los procesos misionales, no se reconocen claramente los productos estratégicos específicos de la política y los resultados esperados. Aunque se pueden identificar algunos procesos que contribuyen a los productos estratégicos y resultados de la política de OPSPR, no se evidencia completa coherencia, a pesar de encontrarse en el mismo marco de política sectorial.</p>
Tema: Resultados a nivel de metas y productos	
Subtema: Calidad y oportunidad	
<p>Objetivo. Establecer si se cuenta con evidencias sobre la apropiación de la política por parte de los actores</p>	<p>En los actores consultados de la ANT, no se reconoce apropiación de la política de OPSPR; se asocia fundamentalmente con los aportes técnicos de la UPR para el desarrollo de los procedimientos misionales relacionados con el marco de la política de OPSPR. En cuanto a la ADR, la política de OPSPR se percibe apropiada como componente de la política sectorial y, particularmente, en la clara identificación de los productos estratégicos específicos y en la incorporación de referentes técnicos que hacen parte del contexto de la política de OPSPR.</p>
Área de evaluación: Estructura organizacional	
Tema: Esquema institucional	
Subtema: Claridad de roles y coordinación	
<p>Objetivo. Definir si la política cuenta con un esquema claro de competencias y responsabilidades para la implementación en los diferentes niveles institucionales y territoriales</p>	<p>El esquema de competencias y responsabilidades definido en la Resolución 128/17 no es reconocido como una orientación clara para la ejecución de los procesos misionales en la implementación de la política de OPSPR. Como evidencia de ello, se identifican falencias como: de la ADR, falta de definición del responsable de la socialización de la política, del seguimiento, monitoreo y evaluación, y carencia de mecanismos específicos de articulación interinstitucional; de los dos ejecutores consultados (ANT y ADR), las competencias misionales se desarrollan bajo mecanismos propios no asimilados a los propuestos en la política de OPSPR.</p>

Área de evaluación: Articulación	
Tema: Relacionamiento con el territorio	
Subtema: Mecanismos de coordinación institucional	
Objetivo: Establecer si la política tiene previstos mecanismos claros de coordinación institucional sectorial e intersectorial para la implementación	Los mecanismos de coordinación institucional sectorial e intersectorial propuestos por la política no son reconocidos dentro de los propuestos para el desarrollo de los procesos misionales por parte de los ejecutores; no se evidencia articulación (ANT) y se considera que esto puede ocurrir por faltan de desarrollo de los contenidos de la resolución, particularmente en materia de los mecanismos operativos, de articulación y coordinación (ADR/ANT-Jurídica).

ÁREAS DE PLANEACIÓN	
Área de evaluación: Diseño de la política	
Tema: Diseño estratégico	
Subtema: Calidad	
Objetivo. Establecer si se articulan los objetivos de la política de OPSPR con los objetivos de la institucionalidad sectorial encargada de la ejecución.	Ejecutor (ADR) reconoce compatibilidad general con la política, al considerar que la misionalidad está claramente articulada al objetivo general de la política de OPSPR y que la oferta institucional está relacionada con los objetivos del POPS y sus líneas estratégicas. Sin embargo, esta percepción de la articulación está asociada con la necesaria alineación de los procesos misionales con las directrices sectoriales.
Tema: Diseño estratégico	
Subtema: Orientación de la política	
Objetivo Determinar si la política facilita la articulación de los escenarios de planificación institucional para la implementación	La entidad no reconoce ninguna articulación entre los ejercicios de planeación para la implementación de la política. Expresamente se reconoce que la planeación está alineada en estricto con las metas del cuatrienio y otros objetivos del alto gobierno. Por ejemplo: Estrategias con municipios PDET. Se considera que las líneas estratégicas y las metas contribuyen en alguna medida a los objetivos de la política de OPSPR.
Objetivo: Definir si los objetivos y estrategias de los procesos misionales acogen el marco normativo de la política de OPSPR	Debido a que la ADR reconoce que la planificación y ejecución de los procesos misionales se está realizando de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y los proyectos estratégicos nacionales, esto es percibido como que no se está acogiendo el marco normativo de la política (Resolución 128 de 2017)
Área de evaluación: Insumos	
Tema: Disponibilidad y uso de recursos	
Subtema: Disponibilidad	
Objetivo. Establecer si la política cuenta con procesos específicos para la estimación de presupuestos y requerimientos financieros	De acuerdo con la ADR, no existen estos procesos específicos, porque no hay reportes de información presupuestal enfocados en la política de OPSPR; de otra parte, se considera que el presupuesto no está contribuyendo a la ejecución a la política de OPSPR, porque este presupuesto está enfocado en indicadores del plan nacional de desarrollo que hacen parte del plan de acción institucional.
Tema: Disponibilidad y uso de recursos	
Subtema: Capacidad de ejecución y sostenibilidad	
Objetivo. Determinar si la política cuenta con mecanismos para la revisión y el seguimiento presupuestal y financiero	Dado que los recursos asignados no están orientados a los componentes del OPSPR, no se reconocen mecanismos para presupuestar o hacer seguimiento financiero a la política de OPSPR.

Área de evaluación: Estructura organizacional	
Tema: Esquema institucional	
Subtema: Claridad de roles y coordinación	
Objetivo: Definir si la política cuenta con un esquema claro de competencias y responsabilidades para la implementación en los diferentes niveles institucionales y territoriales	La entidad desconoce su rol en los distintos procesos para la implementación de la política de OPSPR y argumenta que no hay conocimiento acerca del OPSPR, y que las políticas y estrategias giran en torno al PND, que tampoco se reconoce articulado a la POPSR. No se reconoce la estrategia de participación específica dispuesta en el marco de la política de OPSPR, se desarrollan estrategias propias enfocadas en los grupos de interés de acuerdo con objetivos misionales.
Área de evaluación: Articulación	
Tema: Relacionamiento con el territorio	
Objetivo: Establecer si la política tiene previstos mecanismos claros de coordinación institucional sectorial e intersectorial para la implementación	No se reconocen los mecanismos de coordinación institucional derivados del marco de la política; se argumenta que la arquitectura institucional no ha contribuido a la generación de sinergias particulares que favorezcan la implementación de la política de OPSPR. Los escenarios específicos de articulación y coordinación de la Resolución 128 de 2017 y su propósito como estrategia para la territorialización de la política no son reconocidos.
Área de evaluación: Direccionamiento, evaluación y control	
Tema: Calidad de las actividades de direccionamiento	
Subtema: Gestión del conocimiento	
Objetivo: Determinar si la política define estrategias o procedimientos de gestión de la información y el conocimiento que promuevan su institucionalización	Se desconoce la existencia de mecanismos para la gestión de la información y el conocimiento de la política de OPSPR, se argumenta que se desconoce la existencia de sistemas de información para articular la POPSR. No se reconocen planes institucionales de gestión del conocimiento y la información asociados a la política.
Tema: Calidad de las actividades de direccionamiento	
Subtema: Mecanismos para el mejoramiento	
Objetivo: Definir si los mecanismos de dirección y gobierno de la política muestran una gestión eficiente que fortalece el liderazgo	Se argumenta que ADR desconoce procesos de evaluación del POPSR y que tampoco se cuenta con evidencias de participación en acciones de coordinación y seguimiento de la política de OPSPR.
Tema: Calidad de las actividades de direccionamiento	
Subtema: Control	
Objetivo: Determinar si la instancia de dirección operativiza mecanismos de seguimiento, evaluación y control a la implementación	No se reconoce participación de la entidad en instancias de dirección o seguimiento de la política de OPSPR. Se evidencia desconocimiento los mecanismos de seguimiento específicos definidos para la política de OPSPR (Resolución 128 de 2017).
Tema: Seguimiento	
Subtema: Sistemas de información	
Objetivo: Establecer si las acciones de direccionamiento contribuyen al seguimiento de la implementación de la política	No se verifican respuestas relacionadas con el objetivo planteado.

2.3 Resultados consolidados, consulta a ejecutores de la política de OPSPR

- En general, las entidades consultadas (áreas técnicas y áreas de planeación) no reconocen el marco normativo y estratégico de la política de OPSPR, por lo que tampoco identifican un rol claro en los esquemas definidos en la Resolución 128 de 2017 para la planificación, la implementación y el seguimiento de la política; tampoco identifican la existencia de mecanismos de coordinación o articulación institucional específicos.
- En las entidades consultadas, áreas técnicas y áreas de planeación, no se reconoce articulación con la política de OPSPR para la planeación operativa de la ejecución de los procesos misionales, ni tampoco una orientación explícita, derivada de los lineamientos de la política de OPSPR. Por tanto, los mecanismos para desarrollar la oferta institucional y dar cumplimiento a los procesos misionales no responden a la estructura diseñada por la política.
- No se evidencia que los productos y resultados de los procesos misionales, muestren completa congruencia con los productos estratégicos definidos para la política de OPSPR. No obstante, las prioridades macro de la política sectorial, determinan una serie de orientaciones generales para el quehacer misional, que generan la posibilidad de contribuir a los productos estratégicos y objetivos de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad; esto, dada la naturaleza, las competencias y las funciones de las entidades ejecutoras, a pesar de no contar con la ruta, que según los propósitos de la política de OPSPR, articularía de manera más eficiente los procesos y las intervenciones en los territorios.
- A nivel de los procesos operativos, no se encuentran evidencias sobre la apropiación de la política de OPSPR, dado que, en la planeación operativa, en el diseño de instrumentos y en los procedimientos para avanzar en el cumplimiento de las metas institucionales, no se toma como referencia la estructura de articulación y coordinación prevista para la política de OPSPR.
- El esquema de competencias y responsabilidades planteado como parte de los fundamentos de la política de OPSPR no es reconocido por las entidades ejecutoras; por lo que tampoco se encuentra armonizado con los mecanismos propios definidos por las entidades para la concertación institucional y la implementación de los procesos misionales en los diferentes niveles territoriales.

De manera general, se encuentra que las entidades consultadas realizan la planeación y operación de sus procesos misionales incorporando algunos desarrollos específicos del contexto de la política de OPSPR, como pueden ser los lineamientos u otro tipo de orientaciones técnicas; sin embargo, como parte de estos, no parece que se reciban directrices claras para dar coherencia a los instrumentos y los procedimientos respecto de las líneas estratégicas, los productos específicos y los mecanismos definidos en la Resolución 128 de 2017.

Lo anterior parece evidenciar algunas falencias en los procesos de direccionamiento y planeación, en cuanto a la integración de lineamientos, orientaciones y prioridades estratégicas para las entidades del sector, pero también falta de desarrollo del proceso de implementación estratégica, que se convierte en un punto crítico para el cumplimiento de los objetivos generales de la política de OPSPR. Esto parecería indicar que la evaluación debe centrar su atención en los temas estratégicos y no en los operativos.



Anexo 3.

Instrumento: Entrevista semiestructurada para el nivel de dirección y coordinación de la política

Tabla 7. Entrevista semiestructurada para el nivel de dirección y coordinación de la política de OPSPR

Sección 1						
Área de evaluación: Diseño de la política		Tema: Diseño estratégico		Subtema: Calidad		
<p>Desarrollo:</p> <p>Formule al entrevistado la pregunta principal y utilice las subpreguntas propuestas para precisar el alcance y profundidad de la respuesta dada. Documente la respuesta a la pregunta principal y proceda a formular las subpreguntas que considere pertinentes en función de la respuesta obtenida.</p>						
<p>Pregunta 1. ¿Considera que la política de OPSPR fija orientaciones para la articulación de sus objetivos con los objetivos de las entidades del sector? (MADR/entidades)</p>						
<p>Subpreguntas:</p>						
<ul style="list-style-type: none"> • ¿El Plan estratégico sectorial da cuenta de los objetivos de la política de OPSPR? 						
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se direcciona la gestión de los diferentes actores estratégicos en torno a la política de OPSPR? (Política/P.A) 						
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Con qué medidas concretas es posible fortalecer el direccionamiento y la orientación de la política de OPSPR? 						
<p>Respuesta:</p>						
<p>Califique de 1 a 6, siendo 1 ninguna fijación de orientaciones y 6 alta fijación de orientaciones, el grado en el que la política de OPSPR fija orientaciones para la articulación de sus objetivos con los objetivos de las entidades del sector.</p>						
	1	2	3	4	5	6
Área de evaluación: Diseño de la política		Tema: Diseño estratégico		Subtema: Orientación de la política		
<p>Desarrollo:</p> <p>Formule al entrevistado la pregunta principal y utilice las subpreguntas propuestas para precisar el alcance y la profundidad de la respuesta dada. Documente la respuesta a la pregunta principal y proceda a formular las subpreguntas que considere pertinentes en función de la respuesta obtenida.</p>						
<p>Pregunta 2 ¿La política de OPSPR imparte directrices que fomenten la articulación de los escenarios de planificación entre las entidades del sector?</p>						
<p>Subpreguntas:</p>						
<ul style="list-style-type: none"> • ¿El diseño estratégico de la política de OPSPR promueve y facilita la planificación articulada de acciones institucionales de las entidades del sector para ordenar las intervenciones y mejorar la operación? 						
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Los mecanismos de gestión, concertación, articulación y participación de la política de OPSPR son pertinentes para dar impulso a la política sectorial y a las acciones complementarias con otros sectores? 						
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Conoce la propuesta de Plan de acción de la política formulado con aportes de las entidades del sector? 						
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué circunstancias impidieron la aprobación y adopción del plan de acción de la política (POTA)? 						
<p>Respuesta:</p>						
<p>Califique de 1 a 6, siendo 1 ningún efecto sobre la articulación y 6, total efecto sobre la articulación, el grado en que las directrices de la política de OPSPR han fomentado la articulación entre las entidades del sector.</p>						
	1	2	3	4	5	6

Pregunta 3 ¿Se han formulado e impartido directrices para que en el diseño del contexto estratégico de los procesos misionales de las entidades del sector se incorpore el marco normativo específico de la política de OPSPR?						
Subpreguntas:						
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han impartido orientaciones a las entidades del sector para dar a conocer el alcance del marco normativo, estratégico y operativo de la política de OPSPR para planificar y ejecutar los procesos misionales? (Resolución 128/17) 						
Respuesta:						
Califique de 1 a 6, siendo 1 ninguna directriz y 6, directrices precisas, el grado en el que se han impartido directrices para que se incorpore el marco normativo de la política de OPSPR en el diseño estratégico de los procesos misionales de las entidades del sector.	1	2	3	4	5	6
Sección 2						
Área de evaluación: Insumos		Tema: Disponibilidad y uso de recursos		Subtema: Disponibilidad		
Desarrollo: Formule al entrevistado la pregunta principal y utilice las subpreguntas propuestas para precisar el alcance y profundidad de la respuesta dada. Documente la respuesta a la pregunta principal y proceda a formular las subpreguntas que considere pertinentes en función de la respuesta obtenida.						
Pregunta 4 ¿Considera pertinente desarrollar procesos específicos para estimar presupuestos y requerimientos financieros de la política de OPSPR, y para llevar a cabo su seguimiento y su evaluación?						
Subpreguntas:						
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo cree que se podrían definir y programar los requerimientos financieros de los procesos y las estrategias asociadas a la política de OPSPR? • ¿Cómo se podría gestionar la información presupuestal de la política de OPSPR para su integración a los mecanismos de seguimiento y de resultados del sector? • ¿Conoce si se ha avanzado en la definición de criterios o indicadores para el seguimiento a la ejecución presupuestal y la rendición de cuentas de la política de OPSPR? • ¿Con qué tipo de información se cuenta respecto a la ejecución de los presupuestos asociados a los ejes estratégicos de la política? 						
Respuesta:						
Califique de 1 a 6, siendo 1 ninguna pertinencia y 6, totalmente pertinente, el grado de pertinencia de desarrollar procesos específicos para la estimación de presupuestos y requerimientos financieros de la política de OPSPR y para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de estos.	1	2	3	4	5	6
Sección 3						
Área de evaluación: Manejo operativo		Tema: Eficiencia de las actividades misionales		Subtema: Pertinencia y calidad de la oferta institucional		
Desarrollo: Formule al entrevistado la pregunta principal y utilice las subpreguntas propuestas para precisar el alcance y profundidad de la respuesta dada. Documente la respuesta a la pregunta principal y proceda a formular las subpreguntas que considere pertinentes en función de la respuesta obtenida.						
Pregunta 5 ¿La planeación operativa y los instrumentos desarrollados por las entidades del sector para la ejecución de los procesos misionales están efectivamente armonizados con los énfasis estratégicos de la política de OPSPR?						
Subpreguntas:						
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se requiere un mecanismo que asegure la coherencia entre las metas definidas en los planes de acción de las entidades del sector y los productos estratégicos y los resultados esperados de la política de OPSPR? • ¿Existen mecanismos para concertar y coordinar la estrategia de territorialización de la política de OPSPR con los procedimientos desarrollados por las entidades del sector? 						

<p>• ¿Qué mecanismo puede ser considerado viable para revisar, armonizar y ajustar las proyecciones de los escenarios de corto, mediano y largo plazo de la política de OPSPR? Esto frente a los productos estratégicos, los resultados esperados y los avances alcanzados a la fecha.</p>																		
<p>Respuesta:</p>																		
<p>Califique de 1 a 6, siendo 1 sin armonización y 6, total armonización, el grado de armonización que se encuentra entre la planeación operativa, los instrumentos desarrollados por las entidades del sector para ejecutar los procesos misionales y los énfasis estratégicos de la política de OPSPR.</p>						<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	6						
1	2	3	4	5	6													
Sección 4																		
<p>Área de evaluación: Resultados</p>		<p>Tema: Resultados a nivel de programas y objetivos</p>		<p>Subtema: Calidad y oportunidad</p>														
<p>Desarrollo:</p> <p>Formule al entrevistado la pregunta principal y utilice las subpreguntas propuestas para precisar el alcance y profundidad de la respuesta dada. Documente la respuesta a la pregunta principal y proceda a formular las subpreguntas que considere pertinentes en función de la respuesta obtenida.</p>																		
<p>Pregunta 6 ¿Es posible monitorear y cuantificar las contribuciones que hacen los productos y las metas de los procesos misionales de las entidades del sector a los logros y resultados propuestos en la política de OPSPR?</p>																		
<p>Subpreguntas:</p>																		
<p>• ¿Considera que hace falta mejorar la armonización entre los objetivos y marcos de referencia del Plan Estratégico Sectorial y los ejes de la política de OPSPR para orientar de manera más coherente los objetivos y las metas de los procesos misionales de las entidades del sector?</p>																		
<p>• ¿Los productos estratégicos y los resultados esperados de la política de OPSPR pueden ser monitoreados a partir del cumplimiento de metas y objetivos de los procesos misionales de las entidades del sector?</p>																		
<p>Respuesta:</p>																		
<p>Califique de 1 a 6, siendo 1 sin evidencias y 6, total evidencia, el grado en que se evidencia la contribución de productos y metas de las entidades del sector para el logro de objetivos y resultados de la política de OPSPR.</p>						<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	6						
1	2	3	4	5	6													
<p>Área de evaluación: Resultados</p>		<p>Tema: Resultados a nivel de programas y objetivos</p>		<p>Subtema: Calidad y oportunidad</p>														
<p>Desarrollo:</p> <p>Formule al entrevistado la pregunta principal y utilice las subpreguntas propuestas para precisar el alcance y profundidad de la respuesta dada. Documente la respuesta a la pregunta principal y proceda a formular las subpreguntas que considere pertinentes en función de la respuesta obtenida.</p>																		
<p>Pregunta 7 ¿Considera que la política de OPSPR ha sido efectivamente apropiada por parte de los actores institucionales?</p>																		
<p>Subpreguntas:</p>																		
<p>• ¿Se hace seguimiento a la adopción de lineamientos a nivel institucional en los ámbitos nacional y territorial? (MADR)</p>																		
<p>• ¿Se ha evaluado y considerado procesos de mejora para la adopción de lineamientos, directrices y orientaciones de la política?</p>																		
<p>• ¿Se dispone de información consolidada sobre avances en resultados esperados y productos estratégicos de la política? (Política/P.A)</p>																		
<p>Respuesta:</p>																		
<p>Califique de 1 a 6, siendo 1 sin apropiación y 6, total apropiación, el grado de apropiación de la política de OPSPR por parte de los actores institucionales.</p>						<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	1	2	3	4	5	6						
1	2	3	4	5	6													

Sección 5						
Área de evaluación: Estructura organizacional	Tema: Esquema institucional	Subtema: Claridad de roles y coordinación				
<p>Desarrollo:</p> <p>Formule al entrevistado la pregunta principal y utilice las subpreguntas propuestas para precisar el alcance y profundidad de la respuesta dada. Documente la respuesta a la pregunta principal y proceda a formular las subpreguntas que considere pertinentes en función de la respuesta obtenida.</p>						
<p>Pregunta 8 ¿El esquema de competencias y responsabilidades propuesto en la política de OPSPR es claro y pertinente para facilitar su adopción en los diferentes niveles institucionales y territoriales?</p>						
<p>Subpreguntas:</p>						
<ul style="list-style-type: none"> • ¿El ámbito de competencias y responsabilidades de los actores en las distintas fases del proceso de la política está definido claramente? 						
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Las instancias técnicas y de seguimiento para la política son operativas? 						
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué condiciones deben ser superadas para que la estructura de organización y de gobierno dispuestas en la política impulsen la implementación coordinada de los procesos misionales del sector? 						
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han socializado directrices y orientaciones para el funcionamiento de las instancias de participación específicas de la política de OPSPR a los actores vinculados? 						
<p>Respuestas:</p>						
<p>Califique de 1 a 6, siendo 1 sin pertinencia y 6, total pertinencia, el grado de pertinencia del esquema de competencias y responsabilidades de la política de OPSPR para facilitar su adopción, en los diferentes niveles institucionales y territoriales.</p>						
	1	2	3	4	5	6
Área de evaluación: Estructura organizacional	Tema: Relacionamiento intra e intersectorial	Subtema: Articulación				
<p>Desarrollo:</p> <p>Formule al entrevistado la pregunta principal y utilice las subpreguntas propuestas para precisar el alcance y profundidad de la respuesta dada. Documente la respuesta a la pregunta principal y proceda a formular las subpreguntas que considere pertinentes en función de la respuesta obtenida.</p>						
<p>Pregunta 9 ¿La política debe proponer mecanismos explícitos de articulación institucional sectorial e intersectorial que favorezcan la implementación?</p>						
<p>Subpreguntas:</p>						
<ul style="list-style-type: none"> • ¿La arquitectura institucional de la política fomenta la generación de sinergias de carácter intra e intersectorial para su cabal implementación? 						
<ul style="list-style-type: none"> • ¿La política define mecanismos efectivos de concertación para implementar acciones complementarias al OPSPR con programas de otros sectores? 						
<ul style="list-style-type: none"> • ¿El marco operativo de la resolución 128 de 2017 está armonizado con los mecanismos de operación que los ejecutores desarrollan para la oferta institucional asociada con la política de OPSPR? 						
<p>Respuesta:</p>						
<p>Califique de 1 a 6, siendo 1 totalmente en desacuerdo y 6, totalmente de acuerdo, el grado de acuerdo o desacuerdo, con que la política deba proponer mecanismos explícitos de articulación institucional sectorial e intersectorial para favorecer la implementación de la política de OPSPR.</p>						
	1	2	3	4	5	6

Sección 6						
Área de evaluación: Direccionamiento, evaluación y control		Tema: Calidad de las actividades de direccionamiento		Subtema: Gestión del conocimiento		
<p>Desarrollo:</p> <p>Formule al entrevistado la pregunta principal y utilice las subpreguntas propuestas para precisar el alcance y profundidad de la respuesta dada. Documente la respuesta a la pregunta principal y proceda a formular las subpreguntas que considere pertinentes en función de la respuesta obtenida.</p>						
<p>Pregunta 10 ¿La política de OPSPR requiere ajustes para mejorar la institucionalización de las estrategias, procedimientos y resultados de la gestión de la información y el conocimiento?</p>						
<p>Subpreguntas:</p>						
<ul style="list-style-type: none"> • ¿La política cuenta con estrategias de divulgación de los avances y el seguimiento? 						
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los canales formales de comunicación que utiliza la política para socializar decisiones, orientaciones y directrices a los distintos actores vinculados? 						
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se realiza monitoreo a los planes institucionales de gestión del conocimiento del sector para verificar acciones que fomenten el uso y apropiación de los productos para la planificación rural agropecuaria? (Orientación para la toma de decisiones o apropiación efectiva por parte de usuarios). 						
<ul style="list-style-type: none"> • ¿La política de OPSPR dispone de sistemas de información (línea base, metas e indicadores) que faciliten la planificación de la gestión de los ejecutores y apoyen la toma de decisiones? 						
<p>Respuesta:</p>						
<p>Califique de 1 a 6, siendo 1 totalmente en desacuerdo y 6, totalmente de acuerdo, el grado de acuerdo o desacuerdo, con que la política de OPSPR requiere ajustes para mejorar la institucionalización de las estrategias, procedimientos y resultados de la gestión de la información y el conocimiento.</p>					1	2
					3	4
					5	6
<p>Área de Evaluación: Direccionamiento, evaluación y control</p>						
Tema: Calidad de las actividades de direccionamiento		Subtema: Mecanismos para el mejoramiento				
<p>Desarrollo:</p> <p>Formule al entrevistado la pregunta principal y utilice las subpreguntas propuestas para precisar el alcance y profundidad de la respuesta dada. Documente la respuesta a la pregunta principal y proceda a formular las subpreguntas que considere pertinentes en función de la respuesta obtenida.</p>						
<p>Pregunta 11 ¿La gestión de las instancias de dirección y gobierno de la política fortalecen su liderazgo en el sector?</p>						
<p>Subpreguntas:</p>						
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Las instancias de coordinación y direccionamiento de la política operan de manera regular de acuerdo con lo establecido en la resolución 128 de 2017? 						
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han desarrollado acciones de mejora a partir de la revisión del cumplimiento de metas y el logro de resultados de la política de OPSPR? 						
<ul style="list-style-type: none"> • ¿La política adelanta acciones periódicas y sistemáticas para revisar y replantear las metas de acuerdo a los cambios del entorno? 						
<p>Respuesta:</p>						
<p>Califique de 1 a 6, siendo 1 totalmente en desacuerdo y 6, totalmente de acuerdo, el grado de acuerdo o desacuerdo, con que la gestión de las instancias de dirección y gobierno de la política fortalecen el liderazgo en el sector.</p>					1	2
					3	4
					5	6

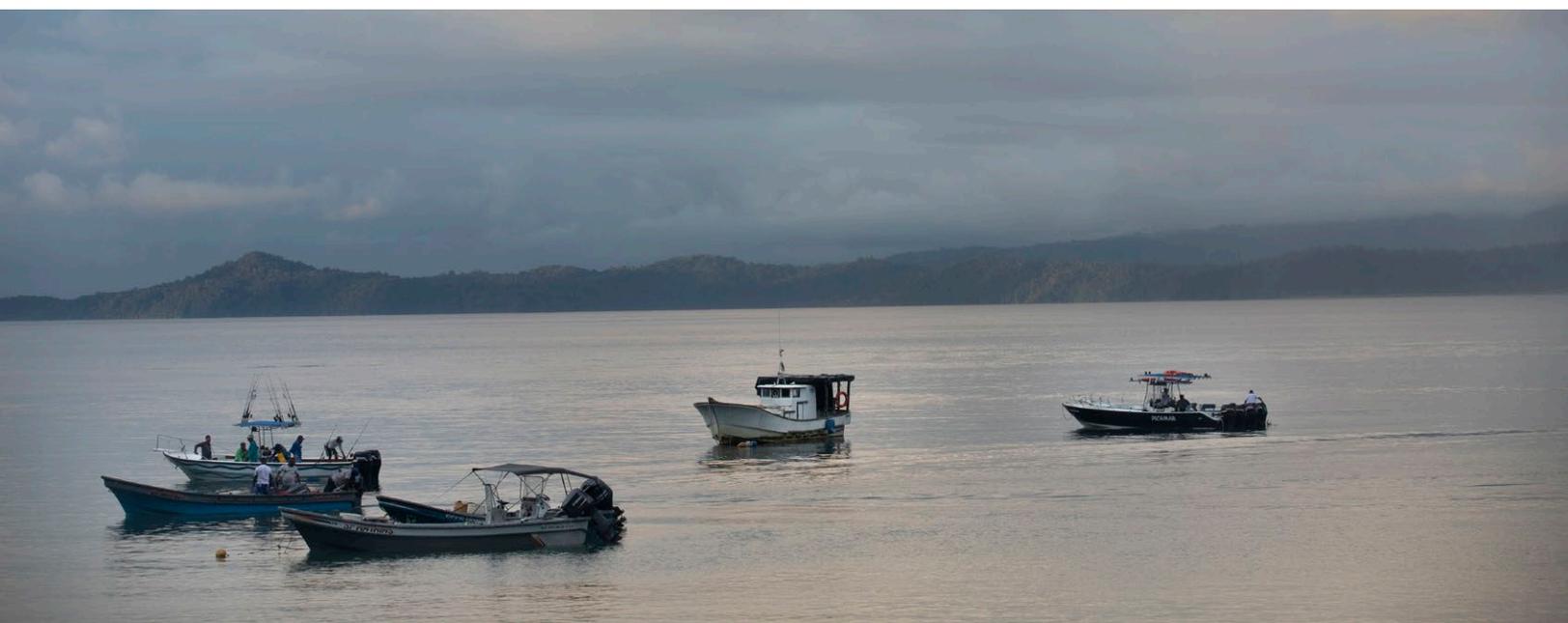
Área de Evaluación: Direccionamiento, evaluación y control	Tema: Calidad de las actividades de direccionamiento	Subtema: Control											
<p>Desarrollo:</p> <p>Formule al entrevistado la pregunta principal y utilice las subpreguntas propuestas para precisar el alcance y profundidad de la respuesta dada. Documente la respuesta a la pregunta principal y proceda a formular las subpreguntas que considere pertinentes en función de la respuesta obtenida.</p>													
Pregunta 12 ¿La instancia de dirección de la política aplica mecanismos de seguimiento, evaluación y control a la implementación?													
Subpreguntas:													
• ¿Las instancias de dirección de la política han realizado revisiones y recomendaciones para su implementación?													
• ¿Las instancias de dirección de la política desarrollan acciones de seguimiento a indicadores y resultados de la política de OPSPR?													
• ¿Cómo podría implementarse un mecanismo efectivo de seguimiento a la política de OPSPR?													
Respuesta:													
Califique de 1 a 6, siendo 1 totalmente en desacuerdo y 6, totalmente de acuerdo, el grado de acuerdo o desacuerdo, con que: la instancia de dirección de la política aplica mecanismos de seguimiento, evaluación y control a la implementación.													
	1	2	3	4	5	6							
<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>													
Área de Evaluación: Direccionamiento, evaluación y control	Tema: Seguimiento	Subtema: Sistemas de información											
<p>Desarrollo:</p> <p>Formule al entrevistado la pregunta principal y utilice las subpreguntas propuestas para precisar el alcance y profundidad de la respuesta dada. Documente la respuesta a la pregunta principal y proceda a formular las subpreguntas que considere pertinentes en función de la respuesta obtenida.</p>													
Pregunta 13. ¿Qué mecanismos se han estandarizado para el seguimiento y la evaluación a la implementación de la política?													
Subpreguntas:													
• ¿A partir del plan estratégico sectorial es posible adelantar acciones de seguimiento a la implementación de la política de OPSPR?													
• ¿Se ha desarrollado un sistema de monitoreo y seguimiento que articule las acciones realizadas por cada entidad del sector para la implementación de la política?													
• ¿La estructura de los sistemas de información existentes en el sector facilita el monitoreo y el seguimiento a los resultados de la política?													
• ¿Cómo se documenta la toma de decisiones sobre la política por parte de las instancias de dirección?													
Respuesta:													
Califique de 1 a 6, siendo 1 ningún seguimiento y 6, seguimiento permanente, el grado de seguimiento y evaluación que se realiza a la implementación de la política.													
	1	2	3	4	5	6							
<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>													
Pregunta 14. De acuerdo con las repuestas que usted ha dado en relación con el desempeño de la política de OPSPR, ¿qué acciones concretas podrían ser abordadas para actualizar el contexto de formulación y diseño, y qué acciones adicionales cree que podrían mejorar el estado de implementación de las estrategias y los resultados?													
Respuesta:													

Alcance de la propuesta para la captura de información:

Componente	Área / tema de evaluación	Información complementaria	Instrumentos / Finalidad
Visión general	Diseño de la política Estructura organizacional Manejo operativo	Articulación de objetivos, énfasis estratégicos, coherencia en la planificación de procesos, instrumentos y esquemas de operación	Entrevista - Nivel de dirección y coordinación de la política
Eficacia y eficiencia	Insumos Resultados Dirección, evaluación y control	Gestión presupuestal y financiera de la POPSPR. Programación y cumplimiento de metas, productos y objetivos (resultados) Plan de acción, seguimiento, control y mejora continua	Finalidad: complementación del contexto de desempeño de la política
Calidad	Oferta de ByS Demanda de ByS	Apropiación de lineamientos, armonización de la planificación y de la estructura para para la operación Articulación de objetivos, productos, metas, mecanismos de operación, acciones de seguimiento y control	Encuesta satisfacción - Nivel de ejecutores de la política Finalidad: Percepción de la política Componente de calidad

Síntesis del proceso de aplicación del instrumento y resultados:

Fuentes de información	Programación			Resultados	
	Entidad	N.o de entrevistas	Dependencias internas a consultar por entidad	Sesiones programadas	Entrevistas efectivas
Nivel coordinación y dirección	MADR	3	Área técnica: DOSPUPS Oficina Asesora de Planeación y de TIC	3	3
	UPRA	3	Dirección general Direcciones técnicas (2)	3	3
	AUNAP	1	Dirección general	1	1
	ICA	1	Oficina Asesora de Planeación	1	0



Anexo 4.

Instrumento: Encuesta para el nivel operativo, de los ejecutores de la política

Este instrumento se diseñó con el propósito de obtener información que permitiera construir el componente de calidad de la evaluación, orientado a determinar la satisfacción de los beneficiarios indirectos (entidades ejecutoras del sector), en cuanto al direccionamiento y orientación que reciben a partir de productos y resultados de la política, para la planificación y gestión del OPSPR, como parte del quehacer misional y en concordancia con el rol estratégico asignado a cada una de las entidades ejecutoras del sector.

Actores identificados:

Fuente de información	Entidad	No. Encuestas	Dependencias internas a consultar por entidad	Encuestados programados	Encuestas efectivas
Nivel operativo (ejecutores)	ANT	4	Direcciones: Gestión del OSP, Gestión jurídica, Acceso a tierras Planeación	4	3
	ADR	3	Oficina de Planeación, VIP y VP	3	2 (6)
	AUNAP	2	Direcciones técnicas: Administración y fomento Inspección y vigilancia	2	1
	ICA	1	Oficina Asesora de Planeación	1	1
	AGROSAVIA	1	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	1	1 (6)
	URT	1	Oficina de Planeación	1	1
	FINAGRO	1	Presidencia	1	1
	Banco Agrario	1	Presidencia	1	1



Instrumento:

Encuesta de percepción - Evaluación ejecutiva política de OPSPR
A continuación encontrará las preguntas que permiten conocer su percepción respecto a la planeación, la ejecución, los resultados, el seguimiento y la evaluación de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, consignados en la Resolución 128 de 2017.
Sección 1
Consentimiento informado Usted está invitado a participar en una encuesta de percepción. Antes de aceptar, por favor, lea esta información general que presenta las condiciones de participación en el proyecto.
A) INFORMACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES
1. Objetivo de la encuesta Esta encuesta hace parte del proceso de recolección de información en la preparación de una evaluación ejecutiva a la política de OPSPR; busca conocer la percepción sobre la implementación de la política por parte de las entidades ejecutoras, para establecer el estado de adopción de los lineamientos contenidos en la Resolución 128 de 2017 y valorar su incidencia en el direccionamiento de la planificación y gestión institucional.
2. Participación en la encuesta Su participación consiste en responder las preguntas de la encuesta, valorando cada uno de los enunciados temáticos directamente relacionados con la política de OPSPR.
3. Ventajas y beneficios El participante contribuirá en la construcción del componente de calidad para los insumos de la evaluación que permitirá una mejor comprensión sobre la adopción de los lineamientos de la política de OPSPR y su incidencia en el direccionamiento de la planificación y la gestión del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en las entidades del sector.
4. Confidencialidad La información personal que los participantes brinden será confidencial. Ninguna información que permita identificar al participante será publicada. Los datos se conservarán en un lugar seguro.
5. Derecho de retiro La participación en esta encuesta es totalmente voluntaria y el participante puede en cualquier momento decidir no participar con un simple aviso por correo y sin que deba justificar su decisión.
6. Uso de los resultados Los resultados obtenidos durante este proceso solo serán empleados como parte de la información que dará soporte a los análisis subjetivos de la evaluación, y para contribuir en la identificación y argumentación de posibles oportunidades de mejora para la gestión integral de la política de OPSPR.
1. Comprendo que puedo tomar mi tiempo para reflexionar antes de dar mi aceptación o no para participar en la encuesta. <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
2. Acepto de manera voluntaria participar en este proyecto, aceptación que se da por ratificada y validada con el diligenciamiento del formato de asistencia. <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Sección 2
Información general 3. Entidad 4. Dependencia 5. Encuestado (Nombre completo) 6. Número de documento 7. Cargo 8. Fecha 9. Correo electrónico 10. Celular

Sección 3
Área de evaluación: Diseño de la política
Tema: Diseño estratégico Subtema: Calidad
11. Califique de 1 a 6, siendo 1 ninguna articulación y 6, total articulación, de los objetivos de la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (política de OPSPR) con: - Los objetivos misionales de su entidad (1) - (2) - (3) - (4) - (5) - (6) - Los procesos y productos de la oferta institucional de su entidad (1) - (2) - (3) - (4) - (5) - (6)
Sección 4
Área de evaluación: Diseño de la política
Tema: Diseño estratégico Subtema: Orientación de la política
12. Califique de 1 a 6, siendo 1 ninguna facilidad y 6, total facilidad, el grado en que la política de OPSPR facilita: - Los escenarios de planificación institucional para su implementación. (1) - (2) - (3) - (4) - (5) - (6) - La armonización entre planes de acción o los planes operativos con las estrategias y resultados esperados de la política de OPSPR (1) - (2) - (3) - (4) - (5) - (6)
13. Califique de 1 a 6, siendo 1 ninguna armonización y 6, total armonización, del marco normativo de la política de OPSPR con: - Los objetivos y estrategias de los procesos misionales de su entidad (1) - (2) - (3) - (4) - (5) - (6) - La planificación y ejecución de los procesos misionales de su entidad (1) - (2) - (3) - (4) - (5) - (6)
Sección 5
Área de evaluación: Insumos
Tema: Disponibilidad y uso de recursos Subtema: Disponibilidad, sostenibilidad y capacidad de ejecución
14. ¿Su entidad desarrolla procesos específicos para estimar presupuestos y requerimientos financieros asociados a componentes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
15. ¿La entidad dispone de mecanismos para la revisión y el seguimiento presupuestal y financiero específico de los componentes de la política de OPSPR? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Sección 6
Área de evaluación: Manejo operativo
Tema: Diseño y eficiencia actividades misionales Subtema: Pertinencia y calidad de la oferta institucional
16. Califique de 1 a 6 el grado de orientación, siendo 1 ninguna orientación y 6, total orientación, el grado en que la política de OPSPR orienta: - El plan de acción institucional, sus productos y resultados. (1) - (2) - (3) - (4) - (5) - (6) - La ejecución de procesos misionales. (1) - (2) - (3) - (4) - (5) - (6) - Los instrumentos y los esquemas de operación. (1) - (2) - (3) - (4) - (5) - (6)
Sección 7
Área de evaluación: Resultados
Tema: Resultados a nivel de programas y objetivos Subtema: Cobertura, calidad y oportunidad
17. Califique de 1 a 6, siendo 1 ninguna coherencia y 6, total coherencia, el grado en que los productos y resultados de los procesos misionales de la entidad muestran coherencia con los definidos para la política de OPSPR y específicamente con: - La oferta institucional (Bienes y Servicios). (1) - (2) - (3) - (4) - (5) - (6) - Las prioridades misionales de su entidad. (1) - (2) - (3) - (4) - (5) - (6)

Sección 8
Área de evaluación: Resultados
Tema: Resultados a nivel de metas y productos Subtema: Cobertura, calidad y oportunidad
18. ¿Conoce los lineamientos generales, los resultados esperados de los procesos y los productos estratégicos de la política de OPSPR? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Sección 9
Área de evaluación: Estructura organizacional
Tema: Esquema institucional Subtema: Claridad de roles y coordinación
19. ¿La entidad conoce y aplica los mecanismos de participación de la Resolución 128 de 2017 (Arts. 16-21)? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
20. Califique de 1 a 6, siendo 1 muy bajo y 6, muy alto, el grado de articulación y participación de su entidad en: - El esquema de competencias y responsabilidades en los diferentes niveles institucionales y territoriales enunciados en la política de OPSPR. (1) - (2) - (3) - (4) - (5) - (6) - Las distintas fases del proceso de la política de OPSPR. (1) - (2) - (3) - (4) - (5) - (6) - La implementación de la estrategia de seguimiento de la política de OPSPR. (1) - (2) - (3) - (4) - (5) - (6)
Sección 10
Área de evaluación: Estructura organizacional
Tema: Relacionamiento con el territorio Subtema: Articulación
21. Para los siguientes enunciados, por favor califique el grado de acuerdo o desacuerdo, siendo 1 totalmente en desacuerdo y 6, totalmente de acuerdo: - La política de OPSPR tiene previstos mecanismos claros de coordinación institucional sectorial e intersectorial para la implementación. (1) - (2) - (3) - (4) - (5) - (6) - La arquitectura institucional de la política de OPSPR ha contribuido en la generación de sinergias para la implementación de los procesos misionales. (1) - (2) - (3) - (4) - (5) - (6) - El marco de articulación y coordinación de la Resolución 128 de 2017 facilita la ejecución de los procesos misionales asociados a la política de OPSPR. (1) - (2) - (3) - (4) - (5) - (6)
Sección 11
Área de evaluación: Direccionamiento, evaluación y control
Tema: Calidad de las actividades de direccionamiento Subtema: Gestión del conocimiento
22. Califique de 1 a 6, siendo 1 ninguna articulación y 6, total articulación, el grado de articulación de su entidad con: - Las estrategias o procedimientos de gestión de la información y el conocimiento en el marco de la implementación de la política de OPSPR. (1) - (2) - (3) - (4) - (5) - (6) - Los planes institucionales para la gestión del conocimiento en el marco de la política de OPSPR. (1) - (2) - (3) - (4) - (5) - (6).
Sección 12
Área de evaluación: Direccionamiento, evaluación y control
Tema: Calidad de las actividades de direccionamiento Subtema: Mecanismos de mejoramiento
23. Califique de 1 a 6, siendo 1 ninguna participación y 6, total participación, el grado en que su entidad ha participado en: - Los procesos de análisis de resultados o evaluación de la política de OPSPR. (1) - (2) - (3) - (4) - (5) - (6). - Las acciones de coordinación y seguimiento de la política de OPSPR. (1) - (2) - (3) - (4) - (5) - (6). - Las acciones de redireccionamiento y retroalimentación a la política de OPSPR. (1) - (2) - (3) - (4) - (5) - (6).

Sección 13
Área de evaluación: Direccionamiento, evaluación y control
Tema: Calidad de las actividades de direccionamiento Subtema: Control
<p>24. Califique de 1 a 6, siendo 1 ninguna participación y 6, total participación, el grado en que su entidad ha participado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La definición de mecanismos de seguimiento específicos para la política de OPSPR. (1) - (2) - (3) - (4) - (5) - (6). - El direccionamiento estratégico de la política de OPSPR. (1) - (2) - (3) - (4) - (5) - (6).
Sección 14
Área de evaluación: Direccionamiento, evaluación y control
Tema: Seguimiento Subtema: Sistemas de información
<p>25. ¿Los sistemas de información de su entidad contienen información y permiten la consulta específica sobre los procesos misionales y los resultados que hacen parte de la política de OPSPR?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Sección 15
<p>26. De acuerdo con las repuestas que usted ha dado en relación con el desempeño de la política de OPSPR, ¿qué acciones concretas podrían ser abordadas para actualizar el contexto de formulación y diseño, y qué acciones adicionales cree que podrían mejorar el estado de implementación de las estrategias y los resultados?</p>



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL



Evaluación ejecutiva de la Política de

Ordenamiento Productivo y Social

de la Propiedad Rural

